

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Superior

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2023	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	53
.5. Anexos	59
. Anexo 1: Recursos Humanos	60
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	69
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	71
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	72
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	77
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	79

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Presentación Cuenta Pública - Ministerio de Educación

Nuestra misión es promover una educación de calidad, equitativa e inclusiva para niños, niñas, jóvenes y adultos. Cada uno de nuestros esfuerzos ha estado guiado por el firme compromiso de garantizar el derecho a la educación de cada una y uno de ellos, generando las condiciones indispensables para la protección de las trayectorias educativas.

Paulatinamente se advierten signos de normalización del sistema educativo en todos los niveles. Hemos avanzado significativamente en este sentido, reconociendo que una educación de calidad requiere no solo del fortalecimiento de los aprendizajes, sino que también de generar un entorno propicio para los procesos educativos. Hemos entregado herramientas pedagógicas y fortalecido la infraestructura escolar, entendiendo que éstas son condiciones habilitantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hemos intensificado nuestras acciones para recuperar y mejorar los índices de asistencia, implementando incluso mecanismos de anticipación para intervenir frente a los primeros signos de desvinculación.

Además, hemos tenido noticias alentadoras al observar los resultados del **SIMCE 2023**. Los datos reflejan que el sistema educativo muestra los primeros síntomas de reactivación de aprendizajes tras la pandemia, lo que es indicativo del trabajo que han realizado las comunidades educativas a favor de la mejora. Estas alentadoras noticias no solo son testimonio del arduo trabajo y dedicación de los y las docentes y asistentes de la educación, también es reflejo del compromiso de los y las estudiantes y sus familias. En esta misma línea, es prometedor constatar que la educación pública está obteniendo buenos resultados: todos los Servicios Locales de Educación Pública que cuentan con resultados desde 2018 suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. Asimismo, estos establecimientos son los que presentan un mayor aumento en sus resultados respecto de las otras dependencias.

En línea con nuestro compromiso de reactivar y fortalecer el sistema educativo, hemos avanzado en los ejes propuestos en nuestro **Plan de Reactivación Educativa**, poniendo especial énfasis en el cuidado del bienestar socioemocional y la salud mental de los y las integrantes de las comunidades educativas. Reconocemos que este aspecto es un componente fundamental para el desarrollo académico y personal de los y las estudiantes. En este sentido, hemos inyectado recursos a través de programas como A Convivir se Aprende y Habilidades para la

Vida. Asimismo, hemos reforzado el aprendizaje mediante la implementación de metodologías innovadoras enmarcadas en la Estrategia LEC para aprender, Matemática en Ruta, y hecho acompañamiento a los procesos de alfabetización y desarrollo de la lectura y escritura a través del Plan Nacional de Tutorías con estudiantes de 1° a 4° básico. En paralelo, hemos trabajado incansablemente para promover la asistencia y la revinculación de aquellos y aquellas estudiantes que han salido del sistema o asisten irregularmente, para lo que hemos entregado información a los sostenedores para el desarrollo de estrategias de revinculación junto a los Equipos Territoriales de Revinculación y Asistencia, para garantizar que ningún estudiante se quede atrás en su educación.

Otro hito importante fue el desarrollo del **Congreso Pedagógico y Curricular** durante los meses de agosto y septiembre 2023, y cuyo informe de resultados recibimos recientemente. El evento, organizado en colaboración con UNESCO, contó con tasas inéditas de participación, más de 800 mil personas entre estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, gremios y ciudadanía en general, y recogió voces social y geográficamente diversas respecto a lo que la ciudadanía espera para la educación de sus niños, niñas y estudiantes. Sus conclusiones deberán contribuir a la formulación de políticas educativas, así como a la elaboración de las bases de un nuevo currículum escolar que serán sometidas a consulta pública entre junio y julio para posteriormente ser presentadas ante el Consejo Nacional de Educación en noviembre de este año.

Entre 2022 y 2023, JUNJI y Fundación Integra impulsaron 57 proyectos o reposiciones de salas cuna y jardines infantiles, con aumento de cobertura, que permitieron abrir 4.236 nuevos cupos para niñas y niños. Ese trabajo se ha visto reforzado con las gestiones de la **Subsecretaría de Educación Parvularia** para unificar y depurar las listas de espera en los establecimientos del nivel. En correspondencia con el objetivo de modernizar el sistema de gestión de datos e información para la toma de decisiones, esta iniciativa permitió simular una lista de espera única de educación parvularia para los principales sostenedores públicos, incorporando un análisis geolocalizado de la demanda no satisfecha, con agregación comunal y regional, para la definición de objetivos de crecimiento de cupos para cada territorio. Se trata de un paso muy importante para la planificación dentro de este subsistema.

En línea con la agenda de transversalización de la perspectiva de género, y con el fin concreto de garantizar la representatividad de mujeres en carreras de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, la **Subsecretaría de Educación Superior**, junto con el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario, lanzaron la política **Más Mujeres Científicas (+MC)**.

A partir del Proceso de Admisión 2024, 39 de las 45 universidades adscritas al Sistema de Acceso dispusieron de vacantes adicionales para mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas, ofreciendo 2.358 cupos en 410 programas distintos. Los primeros resultados de esta política son alentadores. En primer lugar, estimuló la postulación, subiendo un 6,5% el número de postulantes mujeres a las carreras adscritas. En el proceso de admisión, 1.119 mujeres fueron seleccionadas a través de estas nuevas vacantes. Aún mayor es el aumento en las mujeres

seleccionadas para estas carreras, el cual crece en un 16,8% (8.039 postulantes seleccionadas), evidenciando un aumento en la postulación y en la selección por vía regular. Con todo esto, la representación de mujeres en carreras de las áreas STEM aumentó de 27% a un 30% desde el proceso anterior.

Por otro lado, para fortalecer nuestras alianzas internacionales, durante enero de este año lideramos la organización de la **Ministerial de Educación 2024**, donde ministros y ministras de Educación junto a sus pares de Hacienda/Finanzas de América Latina y el Caribe nos reunimos para discutir sobre la situación educativa de la región. Esta iniciativa se enmarca el objetivo de pasar "del compromiso a la acción" en el cumplimiento de los ODS 4 y en el abordaje de los desafíos regionales comunes. Como parte de este encuentro, renovamos nuestro compromiso con la colaboración a nivel internacional mediante el intercambio de buenas prácticas, la identificación de las áreas de mejora y la promoción de la equidad y la inclusión en la educación.

Por último, pero no menos importante, estamos comprometidos con la implementación de una **agenda legislativa que refleje nuestras prioridades ministeriales**. Esto incluye el fortalecimiento de la educación pública, la promoción de los establecimientos educativos como espacios seguros y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de nuestros docentes, quienes desempeñan un papel fundamental en la formación de nuestros estudiantes. En este sentido, el soporte que la normativa puede brindar para estas medidas es crucial para regular y dar un encuadre al accionar de las distintas actorías del sistema educativo.

Como Ministerio de Educación hemos implementado una serie de medidas administrativas y legales para fortalecer el funcionamiento del Sistema de Educación Pública, lo que se verá acompañado por la presentación de un **proyecto que introduce modificaciones y ajustes a la Ley 21.040**. Para esto hemos considerado los diagnósticos y recomendaciones del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, del mundo académico y parlamentario, la sociedad civil, así como la experiencia de quienes forman parte de los Servicios Locales, teniendo siempre a la vista la necesidad de acompañar desde el traspaso el proceso de implementación de los nuevos servicios.

El proyecto atenderá a tres objetivos: (1) mejorar la gobernanza del Sistema (2) fortalecer la gestión administrativa y financiera de los SLEP y (3) mejorar el proceso de traspaso del servicio educacional desde los municipios. En materias de gobernanza, el Ejecutivo se focalizará en fortalecer las capacidades y funciones de la Dirección de Educación Pública, reforzando su papel de coordinación y conducción estratégica del Sistema. En términos de gestión administrativa y financiera, se implementarán medidas para flexibilizar y agilizar procesos que hoy tienden a ser demorosos o burocratizan la gestión de los servicios locales, sobre todo en materias relacionadas a infraestructura (mantenciones y reparaciones) y adquisición de insumos y materiales. En lo que respecta al mejoramiento del proceso de traspaso, se buscará acompañar a los municipios con los planes de transición que fijen metas y objetivos claros y permitan garantizar el adecuado traspaso del servicio educativo a la nueva institucionalidad.

También estamos trabajando en una propuesta legislativa para abordar integralmente el problema de la convivencia educativa y la garantía de establecimientos educacionales como espacios protegidos de violencia y discriminación. Esta iniciativa sistematiza diversos proyectos de ley cuyos contenidos e ideas matrices apuntan a mejorar la convivencia educativa, prohibir los actos discriminatorios, reforzar la seguridad y la prevención de delitos y prevenir el consumo de drogas en los espacios educativos. En suma, el proyecto se ocupa de los principales factores de riesgo que afectan el clima y la salud mental de las comunidades educativas, incluyendo medidas que protejan la integridad física y psíquica de los profesionales de la educación.

Estos son parte de los desafíos que hemos alcanzado en nuestro camino hacia una educación de calidad y equitativa para todos. Reconocemos que aún hay desafíos por delante, pero estamos comprometidos a seguir trabajando incansablemente para superarlos y garantizar el bienestar de las generaciones venideras.

NICOLÁS CATALDO ASTORGA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Educación Superior, creada por la Ley 21.091, es un órgano colaborador del Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional. Esta repartición pública, inició sus funciones el 1 de agosto de 2019 y es la continuadora legal de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

La Subsecretaría de Educación Superior tiene las siguientes funciones y atribuciones contempladas en el decreto N°297:

- Proponer al Ministro de Educación una estrategia para el desarrollo de la educación superior, la que deberá abordar, con un horizonte de largo plazo, los desafíos del Sistema de Educación Superior.
- Proponer al Ministro de Educación las políticas en materias de educación superior, tanto para el subsistema universitario como técnico profesional. En este último caso, para la elaboración de dichas políticas deberá considerar la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Proponer al Ministro de Educación políticas que promuevan el acceso e inclusión, permanencia y titulación o graduación oportuna de estudiantes de la educación superior, teniendo en consideración el principio de autonomía.
- Proponer la asignación de recursos públicos que disponga la Ley, así como gestión de sus instrumentos.
- Administrar el procedimiento de otorgamiento y revocación del reconocimiento oficial del Estado de las instituciones de educación superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra f del artículo 87 del decreto con fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación.
- Administrar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior establecido en la Ley N°20. 129.

- Generar y coordinar instancias de participación y diálogo, con y entre las instituciones de educación superior, y promover la vinculación de éstas con el nivel de educación media.
- Solicitar al Consejo de Rectores y a las instituciones de educación superior, antecedentes e informaciones sobre la situación general de la enseñanza superior del país.
- Participar de la institucionalidad encargada de diseñar, coordinar, evaluar y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación; y, dentro de ese marco, en instancias de coordinación, enfocadas entre otras materias, en aquellas relacionadas con educación superior.
- Generar y coordinar instancias de participación y diálogo entre las instituciones de educación superior con los gobiernos regionales.
- Realizar las demás funciones y ejercer las atribuciones que le correspondan de conformidad a la Ley.

La Subsecretaría de Educación Superior cuenta con una dotación total de 166 funcionarias y funcionarios, de los cuales 151 corresponden a funcionarios en calidad jurídica de Contrata (91%), y 15 en calidad de Planta (9%). En cuanto a la distribución de dotación por género, 71 funcionarios son hombres (43%) y 95 funcionarias son mujeres (57%).

Respecto a la ejecución presupuestaria, durante el año 2023 la Subsecretaría de Educación Superior presentó un 99,7% de ejecución, que es superior a la ejecución presentada en el mismo periodo por la Subsecretaría de Educación (99,1%) y a la ejecución general del Ministerio de Educación (98,8%). El presupuesto inicial de la Subsecretaría de Educación Superior en el año 2023 fue de M\$3.211.376.877, con un presupuesto vigente de M\$3.197.645.204, del cual se ejecutó al Cuarto Trimestre una cifra de M\$3.188.389.038. En cuanto a su estructura organizacional, la Subsecretaría de Educación Superior está conformada por Gabinete, 5 Divisiones: División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, División de Educación Universitaria, División Jurídica, División de Información y Acceso, División de Administración y Presupuesto; y un Departamento de Financiamiento Estudiantil.

En el marco del cumplimiento de los compromisos presidenciales y de la jefatura del servicio, durante el año 2023 se destacaron los siguientes hitos en el marco de la modernización de la educación superior:

- Regulación de vacantes: Se trabajó en recabar antecedentes entre los integrantes del sistema de educación superior, como parte de los insumos a considerar para la determinación de las vacantes máximas para las instituciones adscritas a la Gratuidad, a partir de lo cual se generó una nueva propuesta de regulación de vacantes que regirá para los siguientes tres años académicos y que será publicada en abril de 2024.
- Capacitación avanzada sobre violencia de género en educación superior y los desafíos de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior: El curso tuvo en su primera versión 212 participantes y en su segunda versión 294 participantes, quienes se capacitaron en temas relevantes para la implementación de la Ley N°21.369, como las desigualdades y violencia de género en educación superior, estrategias para avanzar hacia ambientes educativos seguros y libres de violencias de género y recomendaciones para la implementación de políticas integrales.
- Proyecto de ley de birregionalidad: Presentamos un proyecto de ley que tiene como objetivo principal fortalecer la educación superior pública en la Región de Ñuble, permitiendo que la Universidad del Biobío cuente con domicilio en ambas regiones. Asimismo, permitir que aquellas regiones en las cuales no exista una universidad del Estado domiciliada en sus límites administrativos puedan contar con la presencia de universidad con trayectoria en el territorio, siempre que se trate de regiones contiguas y no haya otra universidad regional cuyo ámbito territorial preferente esté radicado en ella.
- Estatutos de universidades estatales en democracia: El 27 de diciembre de 2023, el Presidente de la República firmó los estatutos construidos en democracia por 13 universidades estatales, además de las modificaciones a los mecanismos de participación de las restantes. Con este hito, las 18 instituciones del Estado poseen estatutos conforme a lo establecido en la Ley N°21.094, abriendo una nueva etapa para las universidades y reforzando los acuerdos arribados por la comunidad universitaria.
- Diagnóstico reconocimiento de títulos y grados Chile-Colombia: En cumplimiento de la solicitud de los presidentes de ambos países, los respectivos Ministerios de Educación finalizaron el análisis en conjunto de los procesos de reconocimiento en cada país y publicaron el informe en septiembre del 2023.
- Memorándum de Entendimiento programa de Becas Stipendium Hungaricum STI 2024-2026: El 21 de diciembre de 2023, se

renovó el acuerdo suscrito en 2020 por parte del Ministerio de Educación de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, de Capacidades Humanas y de Innovación y Tecnología de Hungría en materia de Cooperación.

 Reconocimiento oficial de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile (ESFOCAR) y el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile (CECAPRO): En el marco de la Ley N°21.427, la Subsecretaría de Educación Superior emitió el informe favorable para cada institución, con lo cual ambas fueron reconocidas oficialmente por el Estado, pudiendo así otorgar títulos técnicos de nivel superior y someterse al proceso de acreditación institucional.

Además, durante el año 2023 la Subsecretaría de Educación Superior generó importantes avances en el fortalecimiento de la educación superior, tanto en el subsistema universitario, como en el técnico profesional. A continuación, se destacan algunas de las medidas desarrolladas en cuatro ejes estratégicos:

- Apoyo al Sistema de Educación Superior: Se gestionó la transferencia de más de MM\$495.961.- durante el año 2023 a 67 Instituciones de Educación Superior, todo ello, a través de la administración de 11 instrumentos de financiamiento, donde 8 de ellos son destinados exclusivamente al subsistema universitario y 2 incluyen además al subsistema técnico profesional.
- Acceso y permanencia de estudiantes de Educación Superior: La subsecretaría entregó 650.916 beneficios entre Gratuidad, Becas de Educación Superior y Fondo Solidario de Crédito Universitario, favoreciendo al 59,1% de estudiantes matriculados en carreras presenciales de pregrado en Educación Superior, siendo la Gratuidad el beneficio con mayor cantidad de beneficiados superando en un 7,2% la asignación del año anterior.

Así, en el marco de la gestión 2023, 507.994 estudiantes asistieron a la Educación Superior con Gratuidad, se entregaron 114.971 becas de arancel y 27.951 créditos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), lo cual implicó un gasto público total de MM\$ 1.860.463.

- Políticas y normas de apoyo al Sistema de Educación Superior:
 - Educación Superior Universitaria: Los ejes de gestión durante el año 2023 en cuanto a la Educación Universitaria fueron establecer una coordinación permanente entre las instituciones que componen el subsistema universitario y

avanzar en el diseño de políticas estratégicas para el sector, entre ellas, la estrategia de salud mental para la educación superior, el fortalecimiento de la educación pública universitaria, el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente y los procesos de cierre instituciones universitarias (instituciones, carreras, sedes y programas).

- Educación Superior Técnico Profesional: Durante el 2023, se creó el Plan de Fortalecimiento para los CFT Estatales, el cual es el resultado del trabajo coordinado de diversos actores públicos, e incluye cuatro pilares: financiamiento, infraestructura, calidad y gobernanza. Además, se ha elaborado una agenda que considera acciones que apuntan a favorecer la articulación y pertinencia de los procesos formativos, orientar el sistema técnico profesional para un desarrollo humano sostenible con los territorios, trabajar en criterios sobre la calidad integral en educación, el desarrollo de las trayectorias vitales y la creación de la Estrategia Innova TP, que busca impulsar la innovación y transferencia tecnológica desde la educación superior técnico profesional.
- Sistema de Acceso: Durante el 2023 se continuó con la implementación del Sistema de Acceso. Para el subsistema universitario, se están asentando las grandes transformaciones que ha vivido el proceso de admisión centralizada y se incorporó la iniciativa Más Mujeres Científicas (+MC), para aumentar el ingreso de mujeres en carreras STEM, históricamente masculinizadas. Mientras que, para el subsistema técnico profesional, se avanzó en su fortalecimiento a través de una relación más constante con las instituciones, de la implementación del piloto de la Ficha de Caracterización Única y de la realización de un estudio sobre los instrumentos de acceso del subsistema.
- Servicio de Información de Educación Superior: En este sentido, es importante destacar que, en 2023, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) desarrolló con éxito los 13 procesos de captura, validación y consolidación comprometidos en los tiempos planificados considerando las más de 150 instituciones de educación superior, con una tasa de respuesta cercana al 100% de ellas. Adicionalmente, el SIES actualizó los datos del portal mifuturo.cl que busca apoyar el proceso de ingreso y mantención en la Educación Superior, entregando información relevante sobre proyección laboral de las carreras, información actualizada anualmente sobre las instituciones, oferta total de programas para el proceso de admisión, entre otros aspectos asociados a educación superior.

La Subsecretaría de Educación Superior ha establecido como desafío para el año 2024 avanzar en la modernización del sistema de educación superior. Para esto, se ha propuesto trabajar en tres ejes principales:

- Modernización académica: Para adaptar los procesos académicos a las necesidades formativas de las y los estudiantes que ingresan a las instituciones educativas, la Subsecretaría impulsará una agenda de modernización académica, entendida como un marco comprehensivo de instrumentos de política e iniciativas para configurar trayectorias formativas flexibles y articuladas en el sistema de educación superior y sus instituciones.
- Educación superior para el desarrollo humano y productivo sostenible: La Subsecretaría impulsará acciones para robustecer el vínculo de las instituciones de educación superior con las prioridades y potencialidades de sus territorios, orientando sus funciones de docencia, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenible, promoviendo la igualdad de género y el bienestar integral en las comunidades educativas.
- Modernización del financiamiento y gestión de la educación superior: Se continuará avanzando en los procesos de regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación y regulación de vacantes. Además, se presentará un proyecto de ley para la elaboración de un nuevo mecanismo de financiamiento público que reemplace, unifique y simplifique los instrumentos que hoy existen para estudiantes que no acceden a la Gratuidad, e incorpore una solución justa y progresiva a las situaciones de endeudamiento asociadas a estos créditos. La presentación de esta propuesta busca avanzar en un esquema de financiamiento sostenible en el tiempo, que subsane las dificultades que hoy representa la operación del sistema de créditos para las familias chilenas, para el fisco, y para las instituciones de educación superior.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Regulación de vacantes.

Durante el año 2023, se trabajó en recabar antecedentes entre los integrantes del sistema de educación superior, como parte de los insumos a considerar para la determinación de las vacantes máximas.

Posteriormente, en agosto de 2023, se realizó una nueva solicitud de antecedentes a las IES, referida a análisis y estudios que hayan realizado con objeto de determinar la necesidad y/o factibilidad de modificar vacantes en carreras existentes o crear nuevas, así como análisis y prospecciones de las y los técnicos de nivel superior o profesionales que serán más se requieren en el mercado laboral en los próximos cinco a diez años. Entre las 68 instituciones adscritas a la Gratuidad para el año académico 2024, un total de 48 instituciones participó de al menos una de estas instancias.

La Ley N° 21.091, además, establece que para la regulación de las vacantes máximas la Subsecretaría deberá recabar antecedentes entre organismos públicos con competencia en las áreas de ciencia, tecnología e innovación o en las áreas de productividad y crecimiento económico de largo plazo, y organizaciones del sector productivo. Con este propósito, entre los meses de octubre y noviembre de 2023 se realizó una ronda de solicitudes de documentación y definición a contrapartes técnicas a diversos organismos y servicios, con las que se llevó a cabo un taller de trabajo el 15 de diciembre de 2023. Este contó con la participación de representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID); el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI); la División de Ciencia, Energía, Educación, Innovación y Astronomía del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), y la Dirección General de Promoción de Exportaciones (PROCHILE) dependiente del mismo Ministerio; el Departamento de Intermediación y Prospección Laboral de la Subsecretaría del Trabajo, y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).

Teniendo en cuenta los antecedentes recabados, se trabajó en la nueva propuesta de regulación de vacantes que regirá para los siguientes tres años académicos para ser publicada en abril de 2024.

Capacitación avanzada sobre violencia de género en educación superior y los desafíos de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

Durante el año 2023 se realizaron dos versiones del curso "Capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369". El curso se realizó en formato elearning en la plataforma del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y estuvo dirigido a:

- Integrantes de Instituciones de Educación Superior (Universidades, Instituciones Técnico Profesionales y pertenecientes a Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y/o Gendarmería) relacionadas con la implementación de la Ley 21.369.
- Integrantes de las comunidades educativas (estudiantes, personal docente o académico, personal administrativo o no académico).
- Personas de instituciones estatales relacionadas con el sistema de Educación Superior y/o al abordaje de violencias y discriminaciones de género.

El curso tuvo en su primera versión 212 participantes y en su segunda versión 294 participantes, quienes se capacitaron en temas relevantes para la implementación de la Ley N°21.369, como las desigualdades y violencia de género en educación superior, estrategias para avanzar hacia ambientes educativos seguros y libres de violencias de género y recomendaciones para la implementación de políticas integrales.

Proyecto de ley de birregionalidad.

La región de Nuble fue creada con posterioridad a la dictación de la Ley N°21.094, en diciembre de 2018, por lo que no fue contemplada para la creación y establecimiento de universidades del Estado. Ello vuelve imperioso robustecer la presencia de la universidad pública en la región, que fomente el pensamiento crítico, la docencia, la investigación y extensión, atendiendo a las particularidades del territorio.

Por esto, hemos presentado un proyecto de ley que tiene como objetivo principal fortalecer la educación superior pública en la Región de Ñuble, permitiendo que la Universidad del Biobío cuente con domicilio en ambas regiones. Asimismo, permitir que aquellas regiones en las cuales no exista una universidad del Estado domiciliada en sus límites administrativos puedan contar con la presencia de una universidad con trayectoria en el territorio, siempre que se trate de regiones contiguas y no haya otra universidad regional cuyo ámbito territorial preferente esté radicado en ella. Con lo anterior, se busca promover y fortalecer la educación pública universitaria, reconociendo el aporte que las universidades del Estado realizan a las regiones de nuestro país y a la construcción de ciudadanía, potenciando la colaboración entre las instituciones del Estado.

De esta forma, las modificaciones propuestas garantizarán que la región de Ñuble cuente con una universidad estatal, reconociendo a su vez la amplia trayectoria y vinculación de la sede de Chillán de la Universidad del Biobío con la región. Además, permitirá que los fondos de los cuales disponen las autoridades regionales para el fomento de la región, como son los dispuestos por los Gobiernos Regionales, puedan ser destinados al fortalecimiento de la investigación y vinculación de la universidad con el desarrollo regional y del país.

Asimismo, permite que, en el evento de creación de nuevas regiones, exista un reconocimiento a las sedes históricas de universidades estatales, asegurando el fortalecimiento de la educación superior pública de forma responsable financieramente.

Estatutos de universidades estatales en democracia.

En virtud de la naturaleza de sus funciones y de su autonomía académica, administrativa y económica, las universidades del Estado poseen un régimen jurídico especial que las autoriza para estructurar su gobierno y funcionamiento interno a través de estatutos propios. En efecto, los estatutos de una institución constituyen la principal normativa interna y tienen como única limitación las disposiciones de la Ley N°21.094 y las demás normas legales que les resulten aplicables a las universidades.

Considerando que buena parte de las instituciones tienen estatutos que entraron en vigencia durante la dictadura cívico-militar, al momento de publicarse la nueva ley de universidades estatales se estableció la obligación de adecuar dichos estatutos a la actual normativa dictada en democracia. Para el caso de las universidades del Estado cuyos estatutos hayan entrado en vigencia con posterioridad al 11 de marzo de 1990, lo que se estableció "mecanismo institucional instituciones propongan un las permanente", cuya finalidad es asegurar la participación corresponsabilidad del Estado en la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto de la universidad.

La democratización del gobierno universitario ha sido un anhelo de las instituciones públicas desde el retorno a la democracia, formando parte de los petitorios de las comunidades educativas, incluyendo a directivos, cuerpos académicos, funcionariado y estudiantado, incluso antes de la aprobación de la Ley N°21.094 en 2018.

Por eso, la aprobación de estatutos discutidos y elaborados en democracia fortalece la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, condición necesaria para el cumplimiento del rol público que tienen las universidades del Estado. Esto cobra aún más sentido en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.

De esta forma, las universidades esperan consolidar una gobernanza y una regulación interna, dándole certeza jurídica a su funcionamiento a través de los estatutos aprobados. Se debe considerar también que la ley de universidades estatales señala que se debieron realizar procesos públicos y

participativos con la intervención de todos los estamentos. En este contexto, el 27 de diciembre de 2023, el Presidente de la República firmó los estatutos construidos en democracia por 13 universidades estatales, además de las modificaciones a los mecanismos de participación de las restantes. Con este hito, las 18 instituciones del Estado poseen estatutos conforme a lo establecido en la Ley N°21.094, abriendo una nueva etapa para las universidades y reforzando los acuerdos arribados por la comunidad universitaria.

Diagnóstico reconocimiento de títulos y grados Chile-Colombia.

El 9 de enero de 2023, el Presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego, realizó una visita oficial a Chile con el fin de establecer compromisos bilaterales con el Presidente Gabriel Boric para el desarrollo de ambos países. En el marco de esta agenda se abordó la posibilidad de construir oportunidades de cooperación e intercambio de experiencias en materia de educación superior, para lo cual ambos presidentes solicitaron a las autoridades de educación superior a realizar un diagnóstico del estado actual de reconocimiento de títulos y grados entre ambos países, a la espera que Chile dicte un nuevo reglamento que de paso a un nuevo mecanismo bilateral en esta materia.

En cumplimiento de esta solicitud, los Ministerios de Educación de ambos países finalizaron el análisis en conjunto de los procesos de reconocimiento en cada país y publicaron el informe en septiembre del 2023.

Si en base al contenido de este informe, se llega a un nuevo acuerdo bilateral, esta medida podría beneficiar a más 21.500 personas de ambos países.

Memorándum de Entendimiento programa de Becas Stipendium Hungaricum STI 2024-2026.

El 21 de diciembre de 2023, se renovó el acuerdo suscrito en 2020 por parte del Ministerio de Educación de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, de Capacidades Humanas y de Innovación y Tecnología de Hungría en materia de Cooperación.

El programa de becas consiste en 15 cupos a los ciudadanos y ciudadanas de la República de Chile para cursar estudios en Hungría, ya sea en húngaro o en un idioma extranjero. La beca financia estudios a tiempo completo de pregrado, postgrado, maestría de un nivel en cualquier campo de estudio disponible, y estudios de doctorado en áreas diversas que incluyen: Ciencias Sociales, Economía, las Ingenierías, Tecnología e Innovación, Ciencias de la Conducta, entre otras, que imparten universidades húngaras.

En el periodo anterior se registraron un total de 47 postulaciones, con este nuevo Memorándum se realizará una nueva convocatoria para alcanzar a más personas interesadas en participar de este programa.

Reconocimiento oficial de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile (ESFOCAR) y el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile (CECAPRO).

La Ley Nº 21.427 establece que la Subsecretaría de Educación Superior deberá verificar mediante un informe favorable sancionado mediante acto administrativo que la Escuela de Formación de Carabineros de Chile (ESFOCAR) y el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile (CECAPRO) cuentan con requisitos de ingreso, estatutos, planes y programas que se ajusten con las normativas de educación superior para su reconocimiento oficial.

De esta forma, el 21 de noviembre de 2023 se emitió el informe favorable para ESFOCAR y el 15 de febrero de 2024 el de CECAPRO, con lo cual ambas instituciones son reconocidas oficialmente por el Estado, pudiendo así otorgar títulos técnicos de nivel superior y someterse al proceso de acreditación institucional. Además, una vez estén acreditadas, tendrán acceso al programa de becas de educación superior, incluyendo la posibilidad de adscribirse a la gratuidad, beneficiando a los aproximadamente 600 estudiantes de ESFOCAR y 100 estudiantes de CECAPRO que se matriculan cada año.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Apoyo al Sistema de Educación Superior

En términos agregados, se gestionó la transferencia de más de MM\$495.961.- durante el año 2023 a 67 Instituciones de Educación Superior, todo ello, a través de la administración de 11 instrumentos de financiamiento, donde 8 de ellos son destinados exclusivamente al subsistema universitario y 2 incluyen además al subsistema técnico profesional.

Aporte Fiscal Directo (AFD)

El instrumento de financiamiento más importante en términos de volumen de recursos es el Aporte Fiscal Directo (AFD), cuyo propósito es estimular el desarrollo científico de las universidades, mejorar la calidad de la planta docente y fomentar el mejoramiento de índices que contribuyan al progreso académico de las 27 universidades beneficiarias.

Tabla N°1. Aporte Fiscal Directo (AFD)

Evolución	2020-2023
1.00111111111	~0~0-~0~0

AFD	2020	2021	2022	2023
MM\$	243.618	249.099	260.060	276.443
N°IES	27	27	27	27

Como se puede observar en la tabla anterior, el año 2023 el monto total de AFD transferido a las Instituciones fue de MM\$276.443. De ellos, MM\$165.501 (60%) correspondieron a recursos transferidos a las 18 universidades estatales, y MM\$110.942 (40%) a las Universidades privadas señaladas en el Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981.

Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE)

Así mismo, se transfirió un total de MM\$77.650 correspondiente al Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE), con el propósito de financiar de forma permanente a las universidades estatales, para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión y vinculación con el medio, de acuerdo con la misión y a los

principios que les son propios, señalados en el Título I de la Ley N° 21.094 sobre Educación Superior.

Tabla N°2. Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE)

Evolución 2020-2023

AIUE	2020	2021	2022	2023
MM\$	59.504	60.843	63.520	77.650
N° IES	18	18	18	18

Se debe considerar que, por glosa presupuestaria, dentro del fondo AIUE 2023 se destinaron MM\$2.922 para apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad, y reducir brechas de las Universidades estatales con tres años de acreditación. Esta asignación de recursos, denominada AIUE Línea Mejoramiento de la Calidad se realizó mediante la aprobación de un proyecto de mejoramiento directo con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (única Institución estatal que cumple con los requisitos descritos por glosa), y la Universidad de la Frontera en su condición de Universidad Tutora.

Fondo Basal por Desempeño

Otro instrumento de financiamiento institucional es el Fondo Basal por Desempeño, destinado a las universidades privadas señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, con el propósito de apoyar el desarrollo de las funciones propias de las Universidades, en particular aquellas distintas a la docencia. El año 2023, el fondo alcanzó los MM\$45.530, que se distribuyeron entre las 9 universidades beneficiarias. Señalar, así mismo, que entre los criterios de distribución del fondo se consideran recursos para apoyar el desarrollo de las acciones de tutoría que desarrolla la Universidad Austral con el CFT de la Región de Los Ríos.

Tabla N°3. Fondo Basal por Desempeño

Evolución 2020-2023

BD	2020	2021	2022	2023
MM\$	40.124	41.027	42.832	45.530
N° IES	9	9	9	9

Aporte para Fomento de Investigación

Por su parte, en el año 2023, se distribuyeron MM\$9.065.- del fondo Aporte para Fomento de Investigación, a universidades privadas no incluidas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, que participan del acceso gratuito a las universidades (10 universidades beneficiarias), con la finalidad de apoyar el desarrollo de la investigación, a través del desarrollo de las funciones propias de las universidades, particularmente aquellas distintas a la docencia.

Tabla N°4. Aporte para el Fomento de Investigación

Evolución 2020-2023

FI	2020	2021	2022	2023
MM\$	7.988	8.168	8.528	9.065
N° IES	6	8	9	10

Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional

Respecto al Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional, cuyo objetivo es financiar acciones destinadas a la vinculación con el medio de Universidades estatales, tales como: actividades culturales; patrimoniales; artísticas; de intervención científicos de relevancia comunitaria: centros nacional conservatorios de música; entre otros, durante el periodo 2023, se entregaron un total de MM\$3.826 distribuidos entre universidades estatales a través de criterios e indicadores predefinidos, y transferidos a las IES mediante la aprobación de proyectos. El fondo disminuyó entre el periodo 2021 y 2022 debido

a las restricciones presupuestarias del periodo postpandemia, manteniéndose en el 2023.

Tabla N°5. Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional

Evolución 2020-2023

ADAIN	2020	2021	2022	2023
MM\$	3.447	7.362	3.599	3.826
N° IES	17	17	17	17

Actividades de Interés Nacional

La única universidad estatal que no recibe estos recursos es la Universidad de Chile, pues tiene su propia asignación histórica para estos fines, denominada Actividades de Interés Nacional. El año 2023, se traspasaron MM\$12.175 a la Universidad de Chile, para realizar una diversa gama de actividades de interés nacional e impacto internacional, y regional orientado a beneficio de la sociedad chilena que abordan 6 áreas, a saber: i) Extensión Artística y Cultural, ii) Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales, iii) Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente, iv) Trabajo Asistencial, v) Actividades Silvoagropecuarias y vi) Actividades Institucionales de Impacto.

Tabla N°6. Actividades de Interés Nacional

Evolución 2020-2023

AIN UCH	2020	2021	2022	2023
MM\$	10.729	10.970	11.453	12.175
N° IES	1	1	1	1

Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales

Además, el 2023, se cumplió el sexto año del Fondo Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, cuyo propósito es fortalecer el subsistema universitario estatal a través de la implementación de Planes de Fortalecimiento a 10 años para el

conjunto de universidades estatales. Las definiciones para la asignación de recursos, criterios de selección de iniciativas, líneas prioritarias de acción son determinadas por el Comité Plan de Fortalecimiento, que surge al alero del Consejo de Coordinación de Universidades Estatales (Ley N°21.094). Además, es importante señalar que este Instrumento se financió parcialmente por el Banco Mundial a través del proyecto préstamo BIRF8785-CL.

Tabla N°7. Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales

Resumen fondo 2020 - 2023

PFE	2020	2021	2022	2023
Adjudicado MM\$	30.760	31.453 <u>[1]</u>	55.3771[2]	48.7081
N° IES	18	18	18	18
N° Proyectos Institucionales	45	34	24	37
N° Proyectos Red Estructurales	3	1	3	2
N° Proyectos Redes Temáticas	0	5	2	2

En lo que respecta exclusivamente a la convocatoria 2023, se asignaron MM\$48.708.- para la implementación de 37 proyectos institucionales, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, de la calidad académica para la formación de pre y posgrado, así como la investigación, la vinculación con el territorio y la pertinencia de las acciones misionales de las IES en su entorno. Asimismo, las iniciativas debieron abordar al menos una temática transversal: género, interculturalidad e inclusión de personas con discapacidad, siendo claramente identificada/s en la formulación y compromisos del proyecto.

Importante señalar que, en el marco de este fondo, se financian proyectos que buscan promover y fortalecer la calidad de coordinación entre las Universidades estatales, con el propósito de desarrollar cooperativamente temas prioritarios y de interés común. El 2023, se aprobaron 4 proyectos en red (dos de carácter estructural y dos de carácter focalizado), con una asignación total de MM\$2.158.

Tabla N°8. Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales

Resumen proyectos en red 2018-2023

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
N° Proyectos	3	6	5	4	18
Montos MM\$	1.780	2.180	5.269 <u>[3]</u>	2.158	11.387

Fondo Educación Superior Regional

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo Educación Superior Regional, que corresponde a un fondo basal que se transfiere contra la presentación y aprobación de un proyecto a las IES beneficiarias. Este fondo está destinado a las Universidades estatales, universidades privadas señaladas en el Artículo 1º DFL (Ed) Nº4, de 1981, y CFT estatales, cuya casa central esté ubicada fuera de la Región Metropolitana.

La distribución de recursos entre universidades se realiza a través de indicadores definidos para tal propósito y, en el caso de CFT estatales (CFTE a partir de 2019 se asignan M\$50.000.- a cada CFTE que cuente con oferta académica el año anterior al cálculo.

Tabla N° 9. Distribución Fondo Educación Superior Regional 2020-2023

Por tipo de Institución

ESR	2020	2021	2022	2023
Total MM\$	10.076	10.303	10.756	11.434
Número beneficiarias	27	31	33	36
Total Universidades MM\$	9.826	9.853	10.206	10.734
N° Universidades beneficiarias	22	22	22	22
Total CFT Estatales MM\$	250	450	550	700
N° CFT Estatales beneficiarios	5	9	11	14

Tal como se observa en la tabla N°9, el total de recursos asignados en 2023 fue de MM\$11.434.-. Las Universidades estatales recibieron el 72,1% del fondo, mientras que las universidades regionales privadas señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, fueron beneficiarias del 21,7%. Además, se observa un aumento de las Instituciones beneficiarias, debido a la instalación de CFT estatales en todas las regiones del país.

Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) en el año 2023 acompañó a cerca de 105.000 estudiantes de 3° y 4° medio, provenientes de los 638 establecimientos (321 comunas) educacionales que son parte del programa. De este total de establecimientos, 58 corresponden a establecimientos nuevos, es decir, que comenzaron a participar en el programa el año 2023. Este acompañamiento fue realizado por las 29 universidades adscritas al programa las que, a su vez, matricularon a casi 5.500 estudiantes de primer año en la educación superior provenientes del programa.

En términos de recursos, para el año 2023, la Ley de presupuestos del sector público contempló más de \$19.000 millones de pesos. Para la ejecución, se suscriben convenios directos con las instituciones de educación superior en convenio.

Tabla N° 10. Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Evolución 2020-2023

PACE	2020	2021	2022	2023
Monto total de convenio, en MM\$	17.703	17.196	17.953	19.083
Número de IES en convenio	31	31	29	29
N° de Establecimientos Educacionales	581	580	580	638
N° de Estudiantes PEM	95.201	99.830	101.639	104.871
N° de Estudiantes AES	4.641	5.128	4.573	5.474

Fondo de Desarrollo Institucional - Áreas Estratégicas

El único financiamiento concursable que se gestionó durante el año 2023 correspondió al Fondo de Desarrollo Institucional - Áreas Estratégicas, dirigido a todas las Instituciones de educación superior privadas y CFT estatales.

Tabla N° 11. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

	2022	2023
Total MM\$	13.001	8.321
Número de IES adjudicadas	32	31
Número de proyectos adjudicados	36	31

El objetivo general del concurso es financiar proyectos que tengan por objeto el desarrollo e incremento de la relevancia, calidad, eficiencia y efectividad de determinadas funciones o áreas del quehacer institucional. En la convocatoria 2023 se priorizaron iniciativas de áreas orientadas a las trayectorias formativas para una educación superior transformadora, con perspectiva de género e inclusión de personas con discapacidad; educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo; innovación académica, actualización, articulación y calidad de la oferta formativa; igualdad de género, interculturalidad y no discriminación y además, en el caso del subsistema universitario, iniciativas para fortalecer las pedagogías y la formación inicial docente.

Tabla N° 12. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

Subsistema Universitario 2023

	Universidades Privadas G9	Otras Universidades Privadas	TOTAL
N° Instituciones Adjudicadas	9	8	17
N° Proyectos adjudicados	9	8	17
Montos MM\$	2.425	2.152	4.577

Tabla N° 13. Fondo de Desarrollo Institucional: Áreas Estratégicas

Subsistema Técnico Profesional 2023

	CFT Estatales	CFT privados	Institutos Profesionales	TOTAL
N° Instituciones Adjudicadas	5	5	4	14
N° Proyectos adjudicados	5	5	4	14
Montos MM\$	1.289	1.350	1.105	3.744

En el subsistema universitario se relevaron las propuestas en el área de trayectorias para una educación superior transformadora, con perspectiva de género e inclusión de personas con discapacidad, y en el subsistema técnico profesional se relevaron propuestas de educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo.

En este sentido, de los 17 proyectos adjudicados en el subsistema universitario, 13 (76%) corresponden a trayectorias formativas; 2 (12%) son de fortalecimiento de las pedagogías y formación inicial docente y las otras 2 (6% cada una) corresponden al área de educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo y al área de innovación académica, actualización, articulación y calidad de la oferta formativa. Por su parte, de los 14 proyectos adjudicados en el subsistema técnico profesional, 5 (36%) corresponden al área de educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo, 4 (29%) son del área innovación académica, actualización, articulación y calidad de la oferta formativa, 3 (21%) corresponden al área de igualdad de género, Interculturalidad y no discriminación y 2 (14%) se refieren a trayectorias Formativas.

Fondo de Desarrollo Institucional - Planes de Nivelación y Reubicación 2023

A través del Fondo de Desarrollo Institucional - Planes de Nivelación y Reubicación 2023, se suscribieron convenios con tres Instituciones de Educación Superior por un monto total de MM\$2.809, con el objetivo de mantener el trabajo que permita contribuir a asegurar continuidad de estudios de las y los estudiantes provenientes de universidades en procesos de cierre (Universidad del Pacífico, Universidad Iberoamericana de Ciencia

y Tecnología y Universidad ARCIS), hasta la respectiva obtención del grado académico o título profesional, de conformidad a la Ley N°20.800.

Tabla N° 14. Fondo de Desarrollo Institucional: Planes de Nivelación y Reubicación

Evolución 2020-2023

Reubicación	2020	2021	2022	2023
MM\$	3.967	1.900	2.642	2.809
N° IES	2	1	3	3
N° Proyectos	2	1	3	3

2. Acceso y permanencia de estudiantes de Educación Superior

Durante 2023 la Subsecretaría de Educación Superior demostró un alto nivel de ejecución en la distribución de recursos por concepto de Gratuidad, Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario, alcanzando un porcentaje total del 99,7%. Este porcentaje se desglosa en un 99,8% para la gratuidad, un 98,5% para las becas y un 74,9% para el fondo solidario de crédito universitario.

La subsecretaría entregó 650.916 beneficios entre Gratuidad, Becas de Educación Superior y Fondo Solidario de Crédito Universitario, favoreciendo al 59,1% de estudiantes matriculados en carreras presenciales de pregrado en Educación Superior, siendo la Gratuidad el beneficio con mayor cantidad de beneficiados (507.994 estudiantes) superando en un 7,2% la asignación del año anterior. Como resultado del incremento en la gratuidad en 2023, las becas de arancel disminuyeron un 8%, mientras que el Fondo Solidario de Crédito Universitario lo hizo en un 3%.

En el marco de la gestión 2023, 507.994 estudiantes asistieron a la Educación Superior con Gratuidad, se entregaron 114.971 becas de arancel y 27.951 créditos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), lo cual implicó un gasto público total de MM\$ 1.860.463.

La Gratuidad fue destinada a cubrir el pago del arancel y los derechos básicos de matrícula de los estudiantes pertenecientes al 60% de los hogares con menor nivel socioeconómico del país, que se matricularon en programas de pregrado presenciales en alguna de las instituciones adscritas a este beneficio. La cantidad de personas totales beneficiadas aumentó en un 1,4%[1] respecto de 2022.

El número de instituciones adscritas a Gratuidad llegó a 68, incorporándose dos establecimientos, a saber: Universidad Central e Instituto Profesional Virginio Gómez.

A continuación, se presenta una tabla con las instituciones incorporadas a Gratuidad y la cantidad del beneficio entregado por cada una en el año 2023.

Tabla N°15. Instituciones incorporadas a Gratuidad, año 2023.

Código IES	Nombre IES	Beneficios Otorgados N°	Monto MM\$
4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	3.814	14.731
139	IP DR. VIRGINIO GOMEZ G.	3.709	7.321
	Total general	7.523	22.052

En la siguiente tabla se desglosa el detalle de beneficios otorgados y montos asignados en 2023 por el Departamento de Financiamiento Estudiantil:

Tabla N°16. Beneficios otorgados y montos asignados en Gratuidad, becas y FSCU, año 2023.

Beneficios*	N° Beneficios Otorgados	Montos Asignados MM\$
Gratuidad	507.994	1.662.483
Becas de Educación Superior	114.971	196.409
a) Beca Bicentenario	37.631	118.977
b) Beca Juan Gómez Millas	13.085	14.355
c) Beca Nuevo Milenio	47.167	33.359
d) Beca Hijos de Profesionales de la Educación	2.087	997
e) Beca Vocación de Profesor	5.682	18.250
f) Becas de Reparación	921	2.852

g) Beca de Excelencia Académica	4.053	4.400
h) Beca de Articulación	4.190	2.820
i) Beca de Continuidad de Estudios	129	210
j) Beca Cumplimiento de Sentencia	26	189
Fondo Solidario de Crédito Universitario	27.951	1.571
Total General	650.916	1.860.463

^{*}Información basada en los decretos de pago totalmente tramitados 2023.

En total se entregaron 650.916 beneficios, lo que favoreció al 59,1% del total de los estudiantes matriculados en carreras presenciales de pregrado en la Educación Superior durante el año 2023.

3. Políticas y normas de apoyo al Sistema de Educación Superior

a. Educación Superior Universitaria

Los ejes de gestión durante el año 2023 en cuanto a la Educación Universitaria fueron, establecer una coordinación permanente entre las instituciones que componen el subsistema universitario y avanzar en el diseño de políticas estratégicas para el sector.

Estos ejes se desarrollaron a través de distintas instancias de relacionamiento, así como a través de procesos que estructuran el funcionamiento del subsistema universitario.

Comité del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES).

Contemplado en la Ley N°20.129, el "Comité SINACES" es el encargado de establecer las coordinaciones necesarias, entre los principales actores del sistema, para la evaluación y diseño de políticas orientadas a la promoción, evaluación, y fiscalización de la calidad del conjunto de instituciones que integran el sistema de educación superior.

Durante el periodo 2023, se celebraron 9 sesiones ordinarias y se continuó con el trabajo de 3 mesas temáticas con el objetivo de avanzar en ejes estratégicos, tales como:

Implementación de la ley N°21.369; Fortalecimiento de los CFT estatales y Coordinación Jurídica.

Estrategia de Salud mental para la Educación Superior.

En el marco de las políticas estratégicas de la Subsecretaría de Educación Superior, la División de Educación Universitaria lideró el proceso de desarrollo de la Estrategia de Salud Mental para la Educación Superior, que contiene el primer diagnóstico y la conformación del Consejo Asesor de Salud Mental para el Sistema.

En julio del 2023, se presentó la Estrategia de Salud Mental, que presenta los resultados de la segunda parte del diagnóstico asociada a la variable de salud mental y su relación con las trayectorias formativas de las y los estudiantes, y se presentó el Consejo Asesor, el cual sesionó entre septiembre y diciembre del mismo año.

Todas estas iniciativas se desarrollaron de manera conjunta con el Departamento de Salud Mental de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, también participaron representantes estudiantiles, representantes de las Instituciones de Educación Superior, y Expertas y Expertos en Salud Mental.

Fortalecimiento de la Educación Pública Universitaria.

A partir del liderazgo del Consejo de Coordinación de Universidades del Estado, órgano colegiado establecido en la Ley N°21.094 sobre universidades estatales, se estableció una relación continua entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y las 18 Universidades del Estado del país. Reuniéndose de forma periódica, ha sido posible establecer un diálogo coordinado en distintas materias de interés como: financiamiento; áreas estratégicas de desarrollo (educación e investigación); fortalecimiento de la matrícula, entre otros.

Junto con lo anterior, a partir del segundo semestre, se pudo instalar el funcionamiento de sus Comités internos, órganos que cuentan con participación de otros servicios del Estado y se orientan al desarrollo de temáticas específicas, en áreas de interés estratégicas para el desarrollo de las Universidades del Estado: Salud; Educación Pública; Investigación; Desarrollo Territorial; Fortalecimiento. De este modo, durante el 2023, la División de Educación Universitaria ha coordinado las siguientes sesiones, con autoridades universitarias y de otros sectores del Gobierno (MINSAL, SUBDERE, MinCTICI,

entre otros). En la tabla a continuación se identifica el número de reuniones.

Tabla N°17. Sesiones órganos colegiados, Universidades del Estado, 2023.

Órgano colegiado con participación de Universidades del Estado	Cantidad de sesiones
Consejo de Coordinación de Universidades del Estado	5
Comité del Plan de Fortalecimiento	6
Comité de Investigación, postgrado e Internacionalización	3
Comité de Territorio y Desarrollo Regional	3
Comité de Salud Pública	1
Comité de Educación Pública	1
Mesa de Zonas Extremas	1
Total	20

Diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la Formación Inicial Docente.

Durante el periodo 2023, la División Educación Universitaria lideró distintas iniciativas orientadas a enfrentar, desde la perspectiva de la formación, la situación de déficit que se proyecta para el cuerpo docente del país.

Estas iniciativas contemplaron la continuidad de procesos establecidos por la Ley N°20.129 y el Decreto N°239, como la evaluación, y posterior aprobación, de los Programas de Acceso a Carreras de Pedagogía, así como la revisión y propuestas de estrategia, para esta dimensión, a través de instancias de coordinación con actores relevantes de la formación inicial docente.

Es de esta manera que, con el objetivo de una búsqueda de mejora continua en los Programas de Acceso a Pedagogías, a partir de los resultados obtenidos de la Mesa de Reformulación de los Programas de Acceso realizado en 2022, se trabajaron modificaciones al Decreto N°239, que reglamenta a estos programas, cuya materialización se

concretó en el Decreto N°85, de 2024, de nuestra Subsecretaría.

En la misma temática, del conjunto de Programas de Acceso a Pedagogía presentado para el periodo 2023 por las instituciones del Subsistema Universitario, en el Comité de Evaluación se aprobó un total de 10 iniciativas, las cuales son descritas a continuación:

Tabla N°18. Número de programas de accesos reconocidos 2023, según tipo de institución.

Tipo de Instituciones	Cantidad
Universidades del Estado	5
Universidades Privadas CRUCH	2
Universidades Privadas	3
Total	10

A su vez, se desarrollaron diversas gestiones específicas para el fortalecimiento de la formación inicial docente, entre ellas la que más destaca es la Mesa de Modernización de la Formación Inicial Docente a cargo de la División, de las cuales se llevaron a cabo tres sesiones en el año, con la participación de distintos actores asociados a la temática.

Procesos de cierre instituciones universitarias (instituciones, carreras, sedes y programas).

En el marco de la institucionalidad del sistema de educación superior del país y las transformaciones que ha vivido el universitario. Educación subsistema la División de Universitaria, ha liderado distintos procesos asociados a los ceses de funcionamiento de instituciones, sedes y carreras, producto de los ajustes derivados del aumento en las exigencias en materia de fiscalización y de calidad (Ley N°20.800 y Ley N°20.129), así como de las transformaciones del mercado laboral, durante la última década. Lo anterior, velando por el derecho a la educación y la continuidad de estudios de los estudiantes de las instituciones que enfrentan alguno de estos procesos.

En este contexto, durante el periodo 2023, se ha dado continuidad al proceso de administración de los procesos

asociados a las tareas de las Administraciones de Cierre de las Universidades ARCIS, UNICIT y del Pacífico; instituciones que iniciaron procesos de cierres forzosos. Lo anterior, mediante la coordinación permanente con los distintos actores que participan del proceso, en particular: Administradores de Cierre e instituciones encargadas de entregar la continuidad formativa a los estudiantes de estas universidades.

Además, la División de Educación Universitaria, se ha encargado de apoyar los servicios de carácter administrativo, orientados a los estudiantes, como la emisión y entrega de certificados de estudio. Gestión que se encuentra centralizada. En el periodo 2023, se emitieron más de 3.000 certificados a solicitud de estudiantes y ex estudiantes de dichas instituciones.

Del mismo modo, debido a las transformaciones que enfrentan las universidades en materia de oferta y demanda de carreras, y con el objetivo de resguardar un adecuado cierre de los programas académicos, la División de Educación Universitaria ha participado en la revisión y aprobación de distintos planes de cierre de carreras, sedes y programas de instituciones universitarias, según lo establecido en la Ley Nº20.129. Para lo anterior, se han sostenido coordinaciones permanentes con los distintos actores del proceso (CNED, Superintendencia de Educación Superior, División Jurídica SUBESUP, Instituciones de Educación Superior, entre otros).

Tabla N°19. Cantidad de planes de cierre, ingresado durante el año 2023.

Cierres voluntarios de Sedes y Carreras	Cantidad
Carreras	4
Sedes	2
Total	6

b. Educación Superior Técnico Profesional

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha definido poner al sistema de formación técnico profesional de nivel superior al servicio de los desafíos del siglo XXI, especialmente del desarrollo humano y productivo sostenible.

Como tarea prioritaria, la Subsecretaría de Educación Superior se ha propuesto consolidar y robustecer el funcionamiento de los quince Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE) creados por la Ley N° 20.910, y desplegados a lo largo del país, de forma de garantizar por esa vía el derecho de todos y todas a la educación superior. Dicho esfuerzo, se ha materializado en la creación de un Plan de Fortalecimiento para los CFT Estatales, el cual es el resultado del trabajo coordinado de diversos actores públicos, e incluye cuatro pilares: financiamiento, infraestructura, calidad y gobernanza.

En ese contexto, se ha elaborado, también, una agenda que considera una serie de acciones que apuntan a favorecer la articulación y pertinencia de los procesos formativos, orientar el sistema técnico profesional (TP) para un desarrollo humano sostenible con los territorios, trabajar en criterios sobre la calidad integral en educación, el desarrollo de las trayectorias vitales y la creación de la Estrategia Innova TP, que busca impulsar la innovación y transferencia tecnológica desde la educación superior técnico profesional.

El trabajo del Ministerio de Educación, en materia de educación superior técnico profesional, ha abordado los siguientes puntos:

Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional

Tiene como objetivo fortalecer, tanto la articulación entre todos los niveles del sistema educativo TP. como su vinculación con los sectores económicos, facilitando la construcción de trayectorias educativas laborales V pertinentes a las necesidades de las personas, del sector público y privado, de los sectores económicos y de la sociedad en general. Para alcanzar los avances en la implementación de esta Estrategia ha sido fundamental el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, el cual está conformado por Ministerios con competencia en la materia (Educación, Trabajo, Economía y Hacienda), representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores del país, sectores económicos y representantes de instituciones educativas de todos los niveles formativos y expertos de reconocida trayectoria y experiencia en materia de formación técnico profesional, considerando la representación regional. Los avances de este trabajo en conjunto en el desarrollo de la estrategia y sus líneas de acción se presentan a continuación:

• Implementación del Marco de Cualificaciones TP (MCTP): el MCTP es un instrumento que ha permitido robustecer la política pública, favoreciendo la calidad y pertinencia entre la oferta formativa y las necesidades del mundo del trabajo y los territorios. Es así como, actualmente, se cuenta con seis sectores económicos que han desarrollado poblamientos sectoriales: Minería, Mantenimiento 4.0, Turismo, Energía, Agrícola v Ganadero y la experiencia territorial de Logística Portuaria, liderado por el CFT Estatal de la Región de Valparaíso. A su vez, durante 2023, se impulsó un trabajo para el poblamiento del sector Administración y Comercio, ejecutado por la Escuela de Contadores Auditores de Santiago (ECAS) y se avanzó en el poblamiento del sector Construcción. Por otra parte, se realizaron cuatro sesiones de la Comisión Asesora Ministerial de Cualificaciones TP y su Secretaría Técnica periódicamente. Además. la **OIT-Cinterfor** sesionó presentó la propuesta del Marco Regional Cualificaciones para los países de la Alianza del Pacífico desarrollado a través del apoyo de CiCan. Finalmente, concluvó satisfactoriamente el convenio entre MINEDUC y Fundación Chile, para la realización del estudio sobre del implementación MCTP, obteniéndose recomendaciones y una agenda de trabajo para los años 2024 y 2025, con el fin de fortalecer dicho instrumento y su relacionamiento con diferentes grupos de interés.

- Acuerdo Nacional de Articulación MINEDUC: ha buscado dar fluidez al proceso de transición entre la educación media y educación superior TP, facilitando el acceso a la educación superior TP a estudiantes y trabajadores. permitiendo convalidación la de asignaturas en carreras de CFT e IP, logrando incluir las especialidades de Educación Media Técnico Profesional, con igual número de instituciones de Educación Superior Técnico Profesional, y beneficiando a 515 liceos TP. Cabe destacar que, durante el año 2023, se avanzó en la revisión del Acuerdo con el propósito de mejorarlo v hacerlo transversal para el Subsistema TP. esperando contar con su revitalización durante el año 2024.
- Formación por Alternancia: estrategia formativa que ha permitido que los y las estudiantes de Enseñanza Media Profesional Técnico (EMTP) tengan oportunidad de descubrir sus talentos y desde ahí, acercarse al mundo del trabajo, a través de una experiencia de formación diferenciadora, alternando el aprendizaje desde la sala de clases con otro lugar de aprendizaje laboral; desde las IES TP se han sumado a esta instancia abriendo sus salas para los y las estudiantes de liceos TP. Se hace presente que durante el año 2023 se avanzó en la revisión de normativa y documentos sobre alternancia, y se proyecta contar con estrategias de trabajo durante el año 2024. Cabe señalar que, según lo estipulado la Ley 21.091, la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional actualizarse cada cinco años, por lo que en las sesiones

del Consejo Asesor FTP del año 2023 se acordó un formato de trabajo para aquello, junto con el establecimiento de un Comité Operativo, para que comience a funcionar durante el año 2024. El Comité deberá coordinar el trabajo de especialistas sectoriales, de forma que proponga una nueva versión de la Estrategia para el período 2025-2030, para revisión y aprobación del Consejo.

Programa IP CFT 2030, para la incorporación de innovación y transferencia tecnológica en IES TP.

Durante 2023, se llevó a cabo la fase III-B del programa IP-CFT 2030, donde se avanzó en la implementación de las iniciativas de innovación priorizadas en 2022 y se realizaron consultorías en apoyo a las instituciones de educación superior TP para el fortalecimiento de su trabajo en innovación y transferencia tecnológica. Entre sus actividades, destacan:

- Construcción de Benchmarking Nacional: consultoría realizada para el levantamiento de un modelo de benchmarking en Innovación y Transferencia Tecnológica para identificar áreas que requieren fortalecer las instituciones para mejorar su desempeño en innovación y transferencia tecnológica.
- Consultoría de Fortalecimiento de Gobernanzas: consultoría realizada para identificar y clasificar las gobernanzas territoriales, sectoriales e institucionales existentes que desarrollan acciones de innovación con participación de IES TP. También se diseñó un plan de fortalecimiento para las gobernanzas identificadas.
- Consultoría de Apoyo a CFT Estatales: se realizó una consultoría dirigida específicamente a CFT Estatales, que buscó fortalecer capacidades en sus equipos de innovación y vinculación con el medio, además de un diagnóstico al estado de desarrollo de sus planes estratégicos de innovación (PEI).
- Capacitación en Transferencia Tecnológica: se realizó un curso de capacitación en Transferencia Tecnológica dirigido a los equipos directivos, administrativos y docentes de todas las instituciones del subsistema técnico profesional de nivel superior. El curso contó con la participación de 31 Instituciones y 150 participantes en total.

Consejo Asesor en Salud Mental

Durante 2023, se conformó el Consejo Asesor en Salud Mental, que reunió a representantes de instituciones de educación superior, tanto universitaria como técnico profesional. Este Consejo elaboró una estrategia de abordaje para los problemas relacionados con salud mental identificados en la educación superior en general, y trabajó por la delimitación de zonas de riesgo, diagnósticos y propuestas de próximos pasos, de manera que sirvan como insumo para la elaboración de una política pública que aborde las necesidades de prevención y respuesta existentes en el sistema.

Innova TP: Estrategia técnico profesional para la innovación, transferencia tecnológica y desarrollo sostenible.

Durante 2023, la Subsecretaría de Educación Superior presentó la estrategia técnico profesional para la innovación, transferencia tecnológica y desarrollo sostenible, denominada Innova TP, la cual se desarrolló en colaboración con los ministerios de Economía, Trabajo y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y forma parte del programa de Gobierno. Innova TP busca agrupar esfuerzos actualmente existentes y abrirlos a la participación de instituciones de educación superior técnico profesional, de forma de contribuir a mejorar la coordinación de los esfuerzos presentes en los clústeres de innovación, y que, usualmente implican disponibilidad de recursos para abordar problemáticas territoriales. Innova TP buscará habilitar espacios de gobernanza y financiamiento de la innovación a las instituciones de educación superior técnico profesional y vincular su trabajo en innovación con los sectores productivos locales. De las principales actividades llevadas a cabo en 2023, destacan:

- Lanzamiento Estrategia Innova TP: lanzamiento de la estrategia y presentación del documento síntesis con los ejes y propósito de la estrategia. También se anunció el inicio del primer piloto para la implementación de la Estrategia en la región de Los Lagos, en conjunto con el Gobierno Regional y Duoc UC.
- Actualización Hoja de Ruta Ministerio CTCI: se inicia el proceso de elaboración de una propuesta de actualización a la Hoja de Ruta de innovación que permite la participación de las instituciones de educación superior TP en los clústeres de innovación.

Igualdad de Género

Durante el 2023, se continuó el trabajo de la Comisión de Género y Diversidades para la Educación Superior TP, la cual sesionó un total de diez veces, entre los meses de marzo y diciembre, instancias donde se presentaron buenas prácticas institucionales y, también, se realizaron sesiones informativas respecto de de interés propuestos por las Adicionalmente, se realizó la actualización al Plan de Acción para la Equidad e igualdad de género en la formación técnico profesional y la inclusión de otros grupos socialmente vulnerables. A su vez, se constituyó la Red de Género de CFT Estatales, con el objetivo de atender las particularidades de dichas instituciones de educación superior pública en el desarrollo de sus áreas de género. Entre las principales actividades llevadas a cabo en la materia, destacan:

- Actualización al Plan de Acción para la equidad e igualdad de género en la Formación Técnico Profesional y la inclusión de otros grupos socialmente vulnerables: revisión y actualización del Plan de Acción para incorporar experiencias recogidas luego de la entrada en vigencia de la Ley 21.369. Además de la actualización del Plan de Acción, se desarrolló un conjunto de guías y materiales de apoyo para apoyar el trabajo de equipos y unidades de género e inclusión en las instituciones, denominado "caja de herramientas".
- Comisión de Género y Diversidades: la comisión de género continuó su trabajo durante 2023, realizando un total de diez sesiones, donde además se realizaron espacios informativos y talleres de trabajo que convocaron además de las y los representantes de la comisión a equipos de las unidades de género e inclusión de las respectivas instituciones.
- Red de Encargados/as de Género de CFT Estatales: se conformó la red de encargadas y encargados de género de CFT Estatales, la cual sesionó dos veces durante el año y se dio una periodicidad mínima de una sesión semestral. A partir de su establecimiento y consolidación, se espera que sea un espacio que permita a las respectivas unidades de género e inclusión de cada CFT, fortalecer y desarrollar su trabajo desde la socialización de experiencias con otras instituciones.

Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE)

Durante el año 2023, y en atención al cumplimiento del Protocolo de Acuerdo Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, se elaboró un polinomio de distribución de recursos para los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE), creados por la Ley 20.910, conformado por once variables, contenidas en tres dimensiones relevantes para dar cuenta de las actuales

características y estado de instalación de los CFTE, entre las que se encuentran: captación de matrícula (35%), características sociodemográficas y económicas (40%), objetivos de política pública (25%).

Cabe señalar que, los CFTE lograron en 2023 atender a una matrícula total de 11.451 estudiantes. Adicionalmente, durante el mismo año se distribuyeron recursos por MM \$6.322 para operación a las quince instituciones en funcionamiento y para capital (infraestructura, equipamiento y mobiliario) se distribuyeron MM \$ 11.165.

Adicionalmente, se avanzó en la mesa SINACES (Constituida por MINEDUC, CNA, CNED y SES), conformada para acompañar el proceso de fortalecimiento de la calidad de la formación brindada por los CFTE. Como recomendación emanada de la situación diagnosticada por la mesa, se sugirió la implementación de un proceso de autoevaluación institucional, de forma de instalar capacidades que permitan adquirir experiencia e identificar la relevancia de este ejercicio, con miras a su proceso de acreditación.

Por otro lado, durante el año 2023, se llevó a cabo un estudio piloto para establecer la valoración social de los CFTE en sus respectivos territorios, el que se implementó en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, obteniéndose diversas perspectivas de estudiantes y egresados(as) de dichas instituciones, y cuyos resultados se compartieron con las comunidades educativas. En esta línea, para el año 2024, se espera implementar el proyecto en los CFTE restantes que conforman la red nacional, y obtener información relevante para proyectar mejoras en el sistema.

Por otra parte, durante 2023, en coordinación con la División de Educación General del MINEDUC, la Municipalidad de Peñalolén y el CFTE de la Región Metropolitana, se comenzó a elaborar un proyecto para fortalecer las trayectorias educativas de personas jóvenes y adultas (EPJA), el que se espera implementar durante el período 2024-2025.

Finalmente, durante el año 2023, se realizaron dos sesiones de la Mesa de Coordinación de los Centros de Formación Técnica Estatales (D.S 72/2020), obteniéndose información sobre las necesidades y prioridades de los CFTE, lo que se materializó en una planificación para aplicarse durante el año 2024.

Acceso Educación Superior Técnico Profesional (ESTP).

Durante 2023, se diseñó e implementó la aplicación piloto de la Ficha de Caracterización Única (FCU), cuya cobertura se escalará gradualmente. Consiste en un instrumento, aplicado mediante un

sistema de encuesta en línea, a los y las estudiantes que se hayan matriculado a primer año en alguna carrera técnico profesional de nivel superior. Esto corresponde a una iniciativa de la Subsecretaría de Educación Superior, para dar cumplimiento al artículo 11 de la ley N° 21.091, y que, durante el año 2023 fue aprobada de forma unánime por el Comité Técnico de Acceso para el Subsistema Técnico Profesional. Así, luego de elaborarse el instrumento y validarse técnicamente por diversos actores clave del sistema, se desarrolló una plataforma electrónica para su aplicación, la FCU quedó en condiciones para aplicarse de forma piloto el año 2024, para entrar en régimen en el proceso de admisión 2025.

Adicionalmente, se hizo entrega al subsistema de los resultados del estudio sobre Acceso y Articulación, obteniéndose recomendaciones que se esperan aplicar durante el año 2024.

Docentes Educación Superior Técnico Profesional (ESTP).

Durante el año 2023, se avanzó en el convenio entre MINEDUC y la Universidad Alberto Hurtado, para la realización del estudio sobre la caracterización sociodemográfica y de la realidad de docentes de la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP), el que concluyó con diferentes recomendaciones que se esperan aplicar durante el año 2024. Entre las recomendaciones más relevantes, se encuentra la elaboración de una política pública para el desarrollo de formación docente TP, sobre todo en aquellas con énfasis a conocimientos pedagógicos y de un sistema de actualización de áreas de especialización formativa según la evolución del sistema económico/productivo del país.

c. Sistema de Acceso

Durante el 2023 se continuó con la implementación del Sistema de Acceso. Para el subsistema universitario, se están asentando las grandes transformaciones que ha vivido el proceso de admisión centralizada y se incorporó la iniciativa **Más Mujeres Científicas** (+MC), para aumentar el ingreso de mujeres en carreras STEM, históricamente masculinizadas. Mientras que, para el subsistema técnico profesional, se avanzó en su fortalecimiento a través de una relación más constante con las instituciones, de la implementación del piloto de la **Ficha de Caracterización Única** y de la realización de un estudio sobre los instrumentos de acceso del subsistema.

El Sistema de Acceso, a través de su Plataforma Electrónica Única (acceso.mineduc.cl) publicó toda la información necesaria para facilitar el proceso de admisión de ambos subsistemas, poniendo a disposición de la ciudadanía la oferta disponible para el año académico 2024 y comparador de carreras técnico-profesionales.

Se asientan cambios del proceso de admisión centralizado a las Universidades

Durante los últimos años, el proceso de admisión a las universidades adscritas al Sistema de Acceso ha vivido una serie de transformaciones de gran envergadura, con el objeto de avanzar hacia un Sistema más justo, que avance en garantizar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes.

cambios han estado orientados a entregar oportunidades a las y los estudiantes que participan de los procesos de admisión, haciendo los procesos más flexibles y reconociendo sus diversos contextos y trayectorias. múltiples cambios alcanzaron su punto culminante con la implementación de las nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), que se centran en evaluar las habilidades y competencias de los estudiantes más que únicamente el conocimiento. A esto también se suman cambios como la incorporación de hasta cuatro rendiciones para el cálculo de los puntajes ponderados, la realización de las pruebas de invierno y la inscripción individual de pruebas, que en su conjunto han permitido mejorar la medición de habilidades y reducir la ansiedad asociada a la rendición de la prueba de admisión.

Además de lo anterior, el reemplazo de los Puntajes Nacionales por las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE) ha redefinido la concepción del mérito en el Sistema de Acceso, reconociendo no solo el desempeño aislado en las pruebas de admisión, sino también, el contexto individual de las y los postulantes. Este enfoque avanza hacia el reconocimiento de las diversas trayectorias educativas del estudiantado y, por sobre todo, de aquellos grupos históricamente subrepresentados en la educación superior, con un reconocimiento explícito a personas en situación de discapacidad y pertenecientes a Pueblos Originarios.

En este contexto, el proceso de admisión 2024 es un hito al lograr consolidar este proceso transformador. Este es el primer proceso donde se encuentran implementados los principales cambios, dando estabilidad al sistema y permitiendo la comparabilidad con los procesos anteriores, algo que no se había podido realizar hasta el momento.

Una novedad en este proceso de admisión centralizado es la iniciativa **Más Mujeres Científicas (+MC)**, que ha permitido la apertura de más de 2.300 vacantes adicionales, exclusivas para mujeres, en 410 programas relacionados a las ciencias, tecnología,

ingeniería y matemática, de 39 universidades adscritas al Sistema, con el objetivo de aumentar la participación de mujeres en estas áreas de estudio.

Desde el Comité Técnico de Acceso y la Subsecretaría de Educación Superior, se continúa avanzando hacia un Sistema más equitativo, promoviendo el ingreso de postulantes de contextos socioeconómicos desaventajados y poblaciones subrepresentadas en la educación terciaria. En particular, se ha trabajado en dar mayor visibilidad a las vías de admisión especial de las universidades que tienen este propósito, publicándolas en el sitio web del Sistema de Acceso. Además, se ha fortalecido el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), ampliando tanto el número de estudiantes que pueden acceder a un cupo en la educación universitaria, como el número de cupos ofertados en las 29 universidades en convenio, especialmente en carreras más selectivas.

Distinciones a las Trayectorias Educativas

Este es el segundo año en que se entregan las Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE), reconocimiento académico que considera no sólo el desempeño en la enseñanza media y puntajes PAES, sino que, además, el contexto del cual provienen las y los postulantes. Estas distinciones se entregan para distintos subgrupos: Personas en Situación de Discapacidad, Modalidades de Enseñanza, Pueblos Originarios y Territorios.

Para este año se entregaron un total de 269 DTE, 157 a estudiantes varones y 112 a mujeres.[1] Esto corresponde a 28 distinciones más que el año pasado, aumento que es únicamente atribuible a empates de puntaje en las diversas combinaciones de las DTE (por ejemplo, en el caso en que dos mujeres en situación de discapacidad tienen el mismo puntaje, ambas reciben la DTE). En términos del número de postulantes que recibió alguna DTE, corresponde a 237 en total, 25 más que el año pasado.[2] Las DTE entregadas a los distintos subgrupos se muestran a continuación:

Tabla N°20: Distinciones entregadas en PAES Regular (2023-2024), según tipo.

Tipo Distinción	PAES Regular 2023	PAES Regular 2024
Discapacidad	4	6
Modalidad de enseñanza	21	19
Pueblos Originarios	13	20
Territorio	203	224
Total DTEs entregadas	241	269

A nivel de región, se observa una distribución similar a la obtenida el año anterior, existiendo un aumento en la cantidad de DTEs otorgadas principalmente en la Región Metropolitana (26 DTEs adicionales, respecto al año anterior). El número de distinciones entregadas por región se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°21: Distinciones entregadas en PAES Regular (2023-2024), según región.

Región	PAES Regular 2023	PAES Regular 2024
Arica y Parinacota	10	10
Tarapacá	12	10
Antofagasta	9	10
Atacama	14	8
Coquimbo	12	12
Valparaíso	19	20
Metropolitana de Santiago	60	86
O'Higgins	15	15

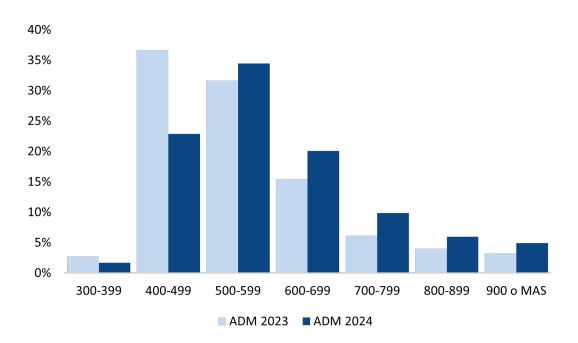
Maule	12	14
Ñuble	9	11
Biobío	13	15
Araucanía	15	13
Los Ríos	11	13
Los Lagos	11	14
Aysén	8	8
Magallanes y Antártica Chilena	10	10

Resultados de las pruebas PAES para el proceso de admisión 2024

Algunas cifras importantes asociadas al proceso de admisión 2024 y la rendición de la PAES regular entre el 28 y el 30 de noviembre de 2023:

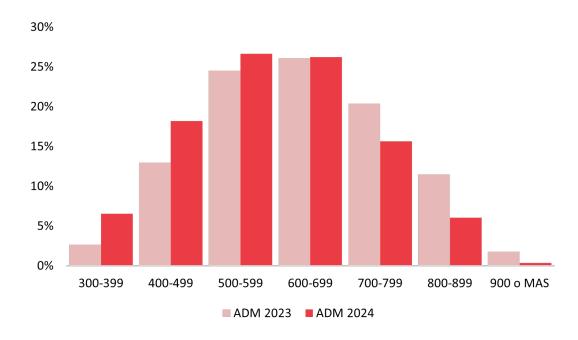
- 251.877 personas rinden alguna de las PAES en su aplicación regular de noviembre de 2023, lo que representa un aumento del 3,9% respecto de la rendición del año anterior. La asistencia alcanza el 87,6%, no existiendo cambios sustantivos respecto al año anterior.
- Aumenta levemente el número de estudiantes habilitados/as para postular al Sistema de Acceso, alcanzando 224.386 personas (0,7% más que en el proceso anterior, incluyendo a quienes rindieron la PAES de invierno y regular). Pese a que este cambio es bajo porcentualmente, representa al mayor número de personas habilitadas para ingresar a la Educación Superior.
- En cuanto a los puntajes de las pruebas, en las PAES de Competencia Lectora y de Competencia Matemática 1 se ven variaciones que generan, en ambos casos, una distribución más cercana a la normal, lo que representa un resultado positivo en las capacidades de medición de las pruebas

Figura 1: Distribución por tramos de puntajes en PAES M1 (2023-2024)



En cuanto a la PAES de Competencia Lectora, podemos ver en la Figura 2 la distribución por tramos de puntaje de este instrumento. Esta prueba siempre se ha caracterizado por poseer una distribución más simétrica que el resto de las pruebas, lo que no cambia en esta aplicación, aunque se observa un pequeño desplazamiento hacia puntajes más bajos.

Figura 2: Distribución por tramos de puntajes en PAES CLEC (2023-2024)



Los resultados de la última rendición de la PAES no presentan diferencias sustantivas respecto a los procesos anteriores, pero

eso es una buena noticia: es un proceso que está alcanzando un importante grado de estabilidad y consolidación, asentándose luego de varios años de instalación. Esto permite valorar positivamente los cambios implementados y permite que se pueda trabajar en ajustes que, si bien puedan ser menores, ayuden a la mejora continua de los procesos de admisión.

Adicionalmente a estos resultados, son importantes de destacar otros hitos relevantes del proceso, especialmente asociados al reconocimiento de la diversidad de contextos de las y los estudiantes, aspecto clave para un sistema que avance en justicia social.

10.179 personas rindieron la PAES regular de la admisión 2024 con algún tipo de adecuación en consideración de una situación de discapacidad o alguna necesidad educativa especial, lo que representa un aumento del 56% respecto al año anterior.

En cuanto a las vías de admisión especial, este año por primera vez podrán utilizar el cupo PACE estudiantes de la generación anterior (egresados de 2022) que no hayan podido acceder a la Universidad en el proceso 2023. De esta forma, se amplían las oportunidades para las y los estudiantes, no dependiendo de una única instancia de rendición para acceder a la Educación Superior. Además, se amplió el número de vacantes disponibles, especialmente en carreras de mayor demanda.

Resultados del proceso de admisión centralizado a las Universidades

Tras la entrega de los puntajes de las PAES el pasado 2 de enero, se desarrolló el proceso de postulación centralizada, en el que participó un total de 188.709 personas, 0,8% más que el proceso anterior (1.483 postulantes). Este 16 de enero, a las 12:00 horas, se entregaron los resultados de postulación y se dio inicio al proceso de matrícula en las universidades. Dentro de los principales resultados del proceso, se consigna lo siguiente:

- Hubo 150.494 personas seleccionadas para el proceso de admisión 2024, considerando todas las vías centralizadas, lo que evidencia un aumento de 5,1% (7.283 personas) en el número de postulantes admitidos respecto del año anterior. Considerando sólo la vía Regular, se registran 146.326 personas seleccionadas, 4,1% más que el año anterior.
- 1.119 mujeres fueron seleccionadas a través de las nuevas vacantes Más Mujeres Científicas (+MC). La política impulsó la postulación femenina, subiendo un 6,5% el número de postulantes mujeres a las carreras adscritas. Aún mayor es el aumento en las mujeres seleccionadas para estas carreras, el cual crece en un 16,8% (1.157 postulantes seleccionadas).

Con esto, la representación de mujeres en carreras de las áreas STEM aumentó de 27% a un 30% desde el proceso anterior.

- Dada la ampliación en los cupos y estudiantes habilitados PACE, se observó un aumento del 30% (+435) en personas seleccionadas por dicha vía respecto al año pasado. Además, con la mayor disponibilidad de cupos PACE en carreras selectivas (que llenaban sus vacantes), se produjo un crecimiento del 24% en la selección de estudiantes PACE en este grupo de carreras altamente demandadas.
- Se estabilizó la cantidad de personas admitidas a carreras de pedagogía, con un leve aumento del 1,1% (141 personas) respecto del proceso año anterior.
- Aumentó en un 52,8% (1.804 estudiantes) el número de personas en situación de discapacidad (PeSD) o con necesidades educativas especiales (NEE) que solicitaron ajustes para la PAES y que fueron admitidas, respecto del año pasado.
- Todos los subgrupos crecieron, según dependencia, rama educacional y género. Destacan las alzas de seleccionadas mujeres, de personas egresadas de establecimientos técnicoprofesionales y de estudiantes de promociones anteriores de egreso de la educación media.
- Salud se mantiene como el área del conocimiento con más postulaciones y más personas seleccionadas, creciendo en un 8% de seleccionados/as respecto al año anterior. En tanto, Humanidades y Ciencias Básicas enfrentan las caídas más importantes en selección (entre -4% y -5%).

Fortalecimiento del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

El Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) se ha implementado desde 2014 y busca articular y apoyar el proceso de transición entre enseñanza media a la educación superior. Tiene como propósito principal restituir el derecho a la educación de estudiantes de sectores vulnerados a través del fortalecimiento de la educación pública. Lo anterior se lleva a cabo, principalmente, por medio de la disposición de cupos garantizados adicionales a los considerados para el sistema regular por parte de las 29 instituciones adscritas a este (universidades ubicadas a lo largo del país) y la realización de un acompañamiento durante los dos primeros años de la educación superior; así como también, mediante la disposición de dispositivos de apoyo y mecanismos que contrapesen el sesgo económico de los requisitos académicos para el ingreso a la educación superior a los 638 establecimientos educacionales que participan de este Programa.

A partir de lo propuesto, en torno a la Educación Superior, en el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric Font es que, desde la Subsecretaría de Educación Superior, se han impulsado diversas acciones que apuntan, entre otras cosas, a mejorar la equidad en el acceso a la educación terciaria y que procuran enfrentar las diversas brechas (económicas, sociales y culturales) a las que se enfrentan las y los postulantes. Así, en el caso del PACE, durante 2022 se realizaron modificaciones a sus criterios, ampliando a dos años la posibilidad de hacer uso de su cupo a las personas habilitadas por esta vía; de esta forma, en la admisión 2024 pudieron ser seleccionadas por esta vía personas egresadas en 2022 de la educación media y que no utilizaron su cupo PACE en 2022. Además, para la Admisión 2024, se solicitó a las universidades en convenio que dispusieran el 40% de los cupos de esta vía en carreras que hayan completado sus vacantes en la admisión 2023. De esta forma, se amplió el acceso a aquellas carreras de mayor demanda.

Durante el 2023, se impulsaron iniciativas que promovieran el acceso a la educación superior por parte de postulantes provenientes de grupos subrepresentados. Así, en el caso del PACE, se realizaron modificaciones a sus criterios, ampliando a dos años la posibilidad de hacer uso de su cupo a las personas habilitadas por esta vía; de esta forma, en la admisión 2024 pudieron ser seleccionadas por esta vía personas egresadas en 2022 de la educación media y que no utilizaron su cupo PACE en 2022. Además, se solicitó a las universidades en convenio que dispusieran el 40% de los cupos de esta vía en carreras que hayan completado sus vacantes en la admisión 2023. De esta forma, se amplió el acceso a aquellas carreras de mayor demanda.

Estos cambios resultaron en un aumento del 30% en personas seleccionadas por PACE, 435 más que en el proceso anterior. En total, 1.891 personas ingresaron vía PACE en las 29 universidades en convenio. Del total, el 89% (1.682) son de la promoción actual, y el 11% (209) egresaron en 2022, correspondiente a las personas beneficiadas por la posibilidad de uso del cupo por dos años. Destaca también el aumento de cupos en carreras demandadas en estos programas se utilizaron 1.363 cupos, un 24% más que en el año anterior.

Tabla 22: Seleccionados/as por vía PACE, Admisión 2022-2024.

Generación de egreso	Admisión 2022	Admisión 2023	Admisión 2024
Promoción del año	1.448	1.456	1.682
Promoción año previo	-	-	209
Total	1.448	1.456	1.891

Finalmente, es crucial mencionar que los cupos PACE son un mecanismo adicional de ingreso. En esta admisión, de 8.807 estudiantes con habilitación PACE que postularon, un 93,6% contó con selección en alguna institución, siendo un 73,9% de ellos por la vía Regular.

Subsistema Técnico Profesional

Durante el 2023, se avanzó en el fortalecimiento del Subsistema TP, a través de las siguientes acciones:

- Con base a lo acordado en el Comité Técnico, se dio inició a la implementación del piloto de la FCU, lo que conllevó la creación del instrumento de caracterización mediante un trabajo participativo con las instituciones, la validación de éste con exportas/os, el lanzamiento con las y los rectores durante el mes TP y el desarrollo informático. Esto culminó en su periodo de respuesta por parte de los estudiantes en marzo 2024, culminando con esto el proceso de admisión 2024.
- Se llevó a cabo la primera jornada presencial de delegados/as TP durante el mes de la educación Técnico Profesional, en agosto de 2023, en la cual se discutió sobre los instrumentos generales de acceso, brechas de género, cargas de matrículas y la ya nombrada Ficha de Caracterización Única.
- Se desarrollo el estudio sobre mecanismos de acceso a la Educación Superior Técnico Profesional mandatado por la SUBESUP a la Universidad Alberto Hurtado. En base a los resultados se ha creado una estrategia de trabajo para mejorar los mecanismos de acceso y con ello fortalecer las trayectorias formativas.
- En respuesta a lo acordado con los delegados/as, se unificó los procesos de carga de matrículas de Acceso, DFE y SIES

en uno solo a través de una coordinación interna, con el fin de facilitar el trabajo de las instituciones.

4. Servicio de Información de Educación Superior

En 2023, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) ha puesto a disposición de la comunidad una gran cantidad de informes, reportes o bases específicas disponibles en el portal mifuturo.cl.

Entre ellos, los informes más importantes son los siguientes, en su versión anual más actualizada: Matrícula de pregrado, posgrado y postítulo del año 2023, Titulación en Educación Superior 2022, Personal Académico 2023, Retención 1er año de pregrado (cohorte 2022 en matrícula 2023), Duración real y Sobre-duración de la titulación 2022, Matrícula de Extranjeros (regulares y de intercambio) del año 2022, Acceso a Educación Superior 2023, Avance curricular de matrícula 2022, Infraestructura y recursos educacionales 2023, Análisis de Brechas de Género 2023, Oferta Académica desde los años 2010 a 2024, Informes anuales de Acceso a Pedagogía y de Resultados de Test Diagnóstico, el nuevo informe de Movilidad Regional de Matrícula Secundaria a Terciaria 2023, Compendio de Fichas regionales 2023, Visualización de matrícula 2007 a 2023 y de titulación de 2007 a 2023 en Power BI, entre otros informes, gran parte de ellos originados en el año 2007 y/o creados con posterioridad.

En este sentido, es importante destacar que, en 2023, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES) desarrolló con éxito los 13 procesos de captura, validación y consolidación comprometidos en los tiempos planificados considerando las más de 150 instituciones de educación superior, con una tasa de respuesta cercana al 100% de ellas. Todos estos procesos se realizaron en plataforma https://pes.mineduc.cl, que opera desde 2021, lo cual automatiza límites, cargas y gran parte de las validaciones, mejorando con ello la calidad de los datos de origen y los tiempos destinados a la validación y consolidación de los procesos y sus respectivas bases.

Adicionalmente, el SIES puso a disposición de la comunidad el portal mifuturo.cl y el subportal sies.cl. El portal mifuturo.cl, creado el año 2013, busca apoyar el proceso de ingreso y mantención en la Educación Superior, entregando información relevante sobre proyección laboral de las carreras (ingresos y empleabilidad, y datos de contexto); información actualizada anualmente sobre las instituciones (acreditación, datos financieros, conformación del plantel académico, deserción y duración de los programas); oferta total de programas para el proceso de admisión; entre otros aspectos asociados a educación superior.

En 2023, se actualizaron todos los datos de cada uno de los 4 buscadores de datos del portal (que tienen información de oferta de programas, datos institucionales, ingresos y empleabilidad de carreras, entre otros), lo cual implica aproximadamente la actualización de más de 390 mil datos referidos a distintas combinaciones de programas e instituciones que utilizan bases principalmente del propio SIES.

En el caso del portal web sies.cl, debe considerarse la elaboración y publicación de más de 12 informes anuales antes descritos, a lo que debe agregarse la generación de diversos reportes históricos y que se ha continuado con la publicación de una serie de bases de datos anuales de procesos críticos (matrícula, titulados y personal académico), como bases agregadas de los buscadores del portal mifuturo.cl.

Debe considerarse también que, durante el año 2023, el SIES generó una serie de reportes específicos de apoyo a la gestión de otras unidades:

- Serie de indicadores generales y por institución para Convenios de Desempeño de universidades y Aporte Fiscal Directo para ser usados en fondos competitivos que gestiona la Subsecretaría de Educación Superior.
- Indicadores de cumplimiento de condición de 80% para gratuidad y para Beca Bicentenario, de incremento de matrícula de primer año para gratuidad, de instituciones por sobre 50% de retención de primer año para Beca Nuevo Milenio, utilizados por el Departamento de Financiamiento Estudiantil en sus procesos de asignación de beneficios.
- Indicadores de Ingresos y Empleabilidad de los programas, que ha sido utilizados por el portal de acceso.mineduc.cl.
- Datos e indicadores generados por SIES para distintos formularios de entidades internacionales, tales como OCDE (en formularios asociados a Educación Superior) y la Red Iberoamericana INDICES, entre otras entidades.
- Los datos e indicadores generados en SIES, además, los utiliza CNED en gran parte de los indicadores que publican en su propia web y por CNA en los procesos de evaluación de las instituciones.
- Se han generado múltiples respuestas a solicitudes de datos, informes, reportes y/o minutas de la propia Subsecretaría de Educación Superior y/o del Ministerio a nivel central orientados a generar y/o evaluar políticas públicas, entre ellas asociadas a políticas de financiamiento institucional y estudiantil, focos asociados a género, regiones y pueblos originarios, consideraciones asociadas a políticas de inclusión, entre otros apoyos a equipos de la Subsecretaría.
- En 2023, se han generado más de 300 respuestas anuales a distintos tipos solicitudes de datos y/o reportes de Transparencia, de tribunales y/o de otras entidades públicas.
- Finalmente, debido a la calidad y completitud de las bases de datos que genera SIES, en 2023 se han empezado a activar una serie de convenios con distintas entidades públicas para realizar transferencias o futuras cooperaciones, potenciando exponencialmente las posibilidades de información y análisis que pueden desarrollarse sobre la temática de educación superior

considerando análisis del mercado del trabajo, de trayectorias educativas, continuidades de estudio, retorno, entre las más relevantes. Todo lo anterior, considerando el resguardo de las bases de datos personales.

Por ello, podemos afirmar que, en 2023, SIES cumplió con su mandato de entregar información completa, validada, pertinente y oportuna a distintos usuarios, mejorando progresivamente los estándares de calidad de los datos, los tiempos de respuesta a la diversidad de solicitudes, diferenciando la información entregada a cada usuario e integrando mayor complejidad a sus reportes.

- [1] Esto de acuerdo con el sexo registral de las y los postulantes.
- [2] Esta diferencia respecto al total de DTEs entregadas, se origina en los casos de estudiantes que reciben más de una DTE.
- [1] Información correspondiente al proceso de Asignación Inicial.
- [1] La glosa presupuestaria señala que el fondo "Incluye recursos para financiar gastos de operación y los que demanden los seminarios, reuniones de trabajo y capacitación", estos gastos de operación no están incorporados en el monto informado.
- [2] Incorpora segunda cuota de proyectos plurianuales aprobados por el Comité Plan de Fortalecimiento en el periodo 2021.
- [3] Incorpora segunda cuota de proyectos plurianuales aprobados por el Comité Plan de Fortalecimiento en el periodo 2021.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Para el año 2024, la Subsecretaría de Educación Superior se ha propuesto como desafío avanzar en la modernización de la educación superior para el desarrollo humano y sostenible del país, ya que se ha identificado la necesidad de adecuar la educación superior a los contextos sociales, económicos y culturales del Chile contemporáneo, así como fortalecer las capacidades del sector de cara a los desafíos de un desarrollo humano y productivo sostenible para el país y sus regiones. Con el concepto de modernización, se alude a la generación de reformas adaptativas en los procesos académicos, de administración y gestión, de financiamiento y de vinculación del sistema de educación superior con su entorno, con el fin de robustecer la coordinación estratégica entre las instituciones y fortalecer su función pública.

Modernización académica.

Actualmente, los procesos académicos del sistema de educación superior chileno están estructurados de manera rígida y con escasa articulación entre los distintos niveles formativos. Esta situación ha obstaculizado la adaptación de la oferta educativa a las necesidades y aspiraciones de las y los estudiantes que ingresan al sistema.

En este contexto, para adaptar los procesos académicos a las necesidades formativas de las y los estudiantes que ingresan a las instituciones educativas, la Subsecretaría impulsa una agenda de modernización académica, entendida como un marco comprehensivo de instrumentos de política e iniciativas para configurar trayectorias formativas flexibles y articuladas en el sistema de educación superior y sus instituciones.

La implementación de la agenda de modernización académica se llevará a cabo mediante un proyecto de ley, a despachar durante el primer semestre de 2024, el cual contemplará distintas modificaciones normativas y reglamentarias para facilitar procesos académicos y formativos más flexibles, articulados y pertinentes en el sistema de educación superior.

Por otra parte, de acuerdo a estimaciones del Servicio Nacional de Migración y el Instituto Nacional de Estadísticas, actualmente el país alberga cerca de 1,5 millones de migrantes, de los cuales el 26,8% tiene un título o grado de educación superior, sin embargo, solo el 6,8% de los de los migrantes proveniente de los países con mayor presencia en Chile, utiliza el trámite de revalidación y reconocimiento de sus títulos de educación superior, afectando así sus posibilidades de una mejor integración socioeconómica.

En este contexto, el artículo 143 de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, hace extensiva la atribución privativa y excluyente de

reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos de la Universidad de Chile a otras universidades del Estado, que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación, para lo cual la Subsecretaría de Educación Superior debía dictar un reglamento.

De esta forma, luego de un trabajo pormenorizado que involucró a diversos organismos nacionales e internacionales, durante el año 2024 se presentará el "Reglamento de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero y de actividades curriculares cursadas en instituciones de educación superior extranjeras", para que una vez entre en vigencia, pueda aumentar las oportunidades para que las personas migrantes puedan reconocer sus títulos.

Educación superior para el desarrollo humano y productivo sostenible.

En el país existe el desafío de vincular las instituciones de educación superior al desarrollo productivo, lo que responde, en parte, a la existencia de inercias institucionales y de política pública arraigadas en el sistema de educación superior. Por otro lado, queda espacio de mejora en el diseño de los instrumentos de las agencias encargadas de financiar la investigación y la creación, de tal modo de vincularlos más a las necesidades nacionales y regionales y potenciar la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación a la sociedad y al sector productivo.

Así, la Subsecretaría de Educación Superior impulsará acciones para robustecer el vínculo de las instituciones de educación superior con las prioridades y potencialidades de sus territorios, orientando sus funciones de docencia, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenible, promoviendo la igualdad de género y el bienestar integral en las comunidades educativas.

En este contexto, durante el 2024 se impulsará el proyecto "100 mil programadores para Chile", con el objetivo de potenciar talento digital para el país mediante la incorporación activa del subsistema técnico profesional y programas educativos de clase mundial generados por la industria de la tecnología de la información. Además, buscará complejizar la industria tecnológica en Chile y potenciar la exportación de servicios tecnológicos, mejorar la productividad y competitividad del país, crear masa crítica para empleos en el área de la tecnología de la información, impulsar la transformación digital y atraer inversión extranjera.

Además, se ha identificado que las instituciones técnico-profesionales de nivel superior poseen instrumentos de caracterización propios para sus estudiantes, a partir de los cuales obtienen información sobre sus situaciones socioeconómicas, familiares, personales y de salud. Estos antecedentes resultan vitales para la entrega de soportes institucionales y el acompañamiento durante el proceso formativo, pero su alcance es limitado y se mantiene dentro de la institución receptora. Esta situación genera, por un lado, una desigualdad en la calidad y el tipo de información que se produce, dejando a estudiantes de instituciones con menos recursos con menos oportunidades de detección y apoyo temprano. Por otro lado, las

agencias públicas del sector carecen de los antecedentes necesarios para apoyar a las instituciones a través de políticas públicas.

Ante esta situación, durante el año 2024 la Subsecretaría de Educación Superior comenzará la implementación de la Ficha de Caracterización Única para la Educación Superior Técnico Profesional, un instrumento de caracterización que estandarizará la información requerida y permitirá brindar una panorámica de las y los estudiantes de la educación técnico profesional, mejorando así las oportunidades de apoyo tanto desde las instituciones como desde el nivel ministerial.

Respecto a iniciativas en el marco de la igualdad de género en la educación superior, en el mes de junio de 2023 se presentó el estudio "Reconocimiento, visibilización y abordaje de las responsabilidades de cuidados de estudiantes de educación superior en disciplinas STEM (CTIM): Una necesidad para acompañar y potenciar las trayectorias educativas", desarrollado por la Subsecretaría de Educación Superior, con colaboración de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este buscó profundizar en las experiencias educativas de las y los estudiantes con responsabilidades de cuidado en Universidades y Centros de Formación Técnica Estatales de áreas de ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Además, se identificó cómo las medidas institucionales destinadas a abordar la corresponsabilidad y cuidado no remunerado afectan positiva o negativamente a las y los estudiantes.

En este estudio se establece que un 76% de las y los encuestados afirma que las responsabilidades de cuidado han dificultado el desempeño en sus estudios. Al desagregar por sexo, es posible observar un aumento en las brechas, donde un 87% de las mujeres encuestadas sienten que el cuidado altera su desempeño estudiantil, porcentaje que se reduce a 59% en el caso de los hombres. Por otra parte, se evidencia que existe una desigual distribución del tiempo destinado a trabajos de cuidados y domésticos no remunerados entre hombres y mujeres estudiantes: mientras más de la mitad de las mujeres dedican 3 horas o más estas labores, la mayoría de los hombres les dedica de 1 a 3 horas.

Es por esto que las políticas educativas para un desarrollo sostenible requieren tener una perspectiva de género más transformadora: avanzar hacia perspectivas feministas de la educación superior que articulen dimensiones de desigualdad y exclusión desde una perspectiva interseccional.

En base a lo anterior, y a los compromisos del Presidente en materia de igualdad de género para la educación superior, es que la Subsecretaría patrocinó el proyecto de ley "Yo cuido, yo estudio" que tiene como objetivo establecer y regular el derecho a la educación de estudiantes de instituciones de educación superior que se encuentren en situación de embarazo, maternidad, paternidad, que tengan el cuidado personal de un niño o niña, o que acrediten tener el cuidado principal de una persona con discapacidad o dependencia, asegurando la conciliación entre sus responsabilidades familiares y sus actividades académicas y formativas, en concordancia con el principio de corresponsabilidad social y familiar del cuidado.

Además, en el marco del Sistema Nacional Integral de Cuidados, se impulsará la creación de sistemas formales de credenciales, certificaciones y capacitaciones para quienes realizan labores de cuidado, contribuyendo a su profesionalización y a mejorar sus condiciones laborales, así como aportar reconocimiento social a trabajos que sostienen el bienestar colectivo, pero que normalmente se ejercen en condiciones precarias y sin valoración formal de las capacidades involucradas. Para este trabajo, se busca generar sinergias institucionales con iniciativas, programas y recursos tanto de ChileValora como SENCE.

Modernización del financiamiento y la gestión de la educación superior.

La Ley N°21.091 sobre Educación Superior establece que las instituciones adscritas a la Gratuidad deben regirse por la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación. Estos valores deben dar cuenta del costo necesario y razonable de impartir una carrera o programa, lo que representa un cambio desde una regulación transitoria basada en aranceles históricos.

Luego de que el proceso regulatorio fue impugnado en la Contraloría General de la República bajo la administración anterior, a partir del año 2024 se incorporarán al régimen de regulación permanente a los primeros cuatro grupos de carreras, que representan aproximadamente el 4% de la matrícula: en carreras profesionales, aquellas correspondientes a las áreas de Bienestar y de Periodismo e Información; mientras que en el caso de carreras técnico-profesionales, las correspondientes a las áreas de Bienestar y de Servicios de Higiene y Salud Ocupacional.

Posteriormente, en abril de 2024 se deben publicar los valores regulados para nuevas carreras, que empezarán a regir durante el 2025, tras las observaciones de las instituciones de educación superior y la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles. Con este hito, considerando además lo que entrará en vigencia durante el año, se incorporarán a la regulación arancelaria carreras que representan cerca del 25% de la matrícula total de las instituciones adscritas a la Gratuidad, beneficiando a más de 211.000 estudiantes.

Por otra parte, uno de los mayores desafíos en materia de educación superior es la elaboración de un nuevo mecanismo de financiamiento público que reemplace, unifique y simplifique los instrumentos que hoy existen para estudiantes que no acceden a la Gratuidad, e incorpore una solución justa y progresiva a las situaciones de endeudamiento asociadas a estos instrumentos, esperando beneficiar directamente o indirectamente a los más de 1,300 mil estudiantes que integran el sistema de educación superior.

La presentación de esta propuesta busca avanzar en un esquema de financiamiento sostenible en el tiempo, que subsane las dificultades que hoy representa la operación del sistema de créditos para las familias chilenas, para el fisco, y para las instituciones de educación superior.

La operación del Crédito con Aval del Estado, el Fondo Solidario de Crédito Universitario y los Créditos Corfo requiere modificaciones urgentes que permitan resolver los problemas de sustentabilidad fiscal, morosidad e ineficiencia que se han extendido desde su implementación, y que de perpetuarse ponen en riesgo el funcionamiento completo del sistema de educación superior.

De acuerdo al "Primer Informe del Crédito con Aval del Estado (CAE): Características de la población deudora e impactos" publicado en 2022 por el MINEDUC, actualmente hay más de 1,800 mil personas deudoras de algún instrumento de crédito con participación del Estado, siendo el más grande el Crédito con Aval del Estado, con más de unas 1,150 mil deudoras al final de 2022, de las cuales el 23 % están en etapa de pago, el 60 % egresó y el 17 % no culminó sus estudios. Además, hay un importante componente de género: el 57 % de las personas deudoras del Crédito con Aval del Estado son mujeres, en las que el 56 % proviene de los dos primeros quintiles de ingresos.

Por otra parte, según datos proporcionados por el SII respecto de las personas deudoras del Crédito con Aval del Estado en etapa de pago, construidos a partir de la Operación Renta 2022, el 56% de esta población, o bien no registra ingresos imponibles (6,3%), o presenta ingresos mensuales promedio inferiores a los 750 mil pesos (50%). En cuanto a la población estudiantil actual, al término de 2022 el 24% de la matrícula cursaba estudios con algún instrumento de crédito.

Por otro lado, la operación del Crédito con Aval del Estado obliga a las instituciones de educación superior a constituir boletas de garantía en favor de los bancos, tanto para el otorgamiento de créditos, como para hacer frente a la ejecución de garantías por el 90% de los créditos de estudiantes que no culminaron sus estudios y caen en morosidad prolongada. Si bien aquello no significa que ese monto deba efectivamente ser desembolsado, constituir boletas de garantía por un monto equivalente a casi el 150% de todo el déficit operacional es un dato expresivo de que la operación del Crédito con Aval del Estado no es inocua para las instituciones de educación superior.

La implementación de esta política permitiría que las instituciones de educación superior no deban seguir constituyendo garantías en favor de los bancos ni provisionando recursos para ello. Lo mismo ocurriría respecto al

Fondo Solidario de Crédito Universitario, crédito cuya administración y cobro hoy está completamente centralizada en las instituciones de educación superior, lo que desde hace décadas ha exhibido problemas que, de hecho, fueron parte fundamental del diagnóstico que justificó la creación del Crédito con Aval del Estado en sus orígenes.

Al garantizar mayor estabilidad en sus flujos financieros, eliminando los riesgos asociados a la morosidad y, por consiguiente, las provisiones por deudas incobrables que todos los años las instituciones de educación superior deben sostener, un nuevo mecanismo de financiamiento y un plan de solución justa a las personas deudoras como el que se propone permite enfrentar activamente la crisis estructural de gestión y financiamiento que vive el sector.

La Subsecretaría de Educación Superior ha trabajado en una propuesta de proyecto de ley que se encuentra en revisión por parte de las contrapartes técnicas del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR). El horizonte de acuerdo con el lineamiento presidencial y la priorización legislativa del Ministerio de Educación es presentar el proyecto de ley al Congreso Nacional antes de la tramitación de la Ley de Presupuesto para el año 2025.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	60
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	69
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	71
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	72
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	77
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	79

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	Mujeres Hombres		Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	80	87.91%	67	94.37%	147
Planta	11	12.09%	4	5.63%	15
Total	91	100.00%	71	100.00%	162

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos Mujeres		Hom	Total Dotación		
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	6	6.59%	1	1.41%	7
Directivos	3	3.30%	3	4.23%	6
Profesionales	64	70.33%	62	87.32%	126
Administrativo s	18	19.78%	5	7.04%	23
Total	91	100.00%	71	100.00%	162

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muj	eres	Hombres		Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	4	4.40%	0	0%	4
ENTRE 25 y 34 AÑOS	13	14.29%	19	26.76%	32
ENTRE 35 y 44 AÑOS	38	41.76%	25	35.21%	63
ENTRE 45 y 54 AÑOS	23	25.27%	18	25.35%	41
ENTRE 55 y 59 AÑOS	4	4.40%	4	5.63%	8
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	4.40%	3	4.23%	7
65 Y MÁS AÑOS	5	5.49%	2	2.82%	7
Total	91	100.00%	71	100.00%	162

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Mujeres Contrato		Mujeres		bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	7	77.78%	10	100.00%	17
Reemplazo	1	11.11%	0	0%	1
Suplente	1	11.11%	0	0%	1
Total	9	100.00%	10	100.00%	19

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	Mujeres		Hombres	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Profesionales	7	77.78%	9	90.00%	16
Administrativo s	2	22.22%	1	10.00%	3
Total	9	100.00%	10	100.00%	19

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Mujeres Hombres		Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	3	100.00%	2	100.00%	5
Total	3	100.00%	2	100.00%	5

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	2	0	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	23	27
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	12,50%	0,00%	3,70%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	2	0	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	2	0	1
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	0,0%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	14	31	19
(b) Total dotación efectiva año t	162	160	162
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,64%	19,38%	11,73%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	4	1
Otros retiros voluntarios año t	11	25	18
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	2	0
Total de ceses o retiros	14%	31%	19%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	16	29	27
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	14	31	19
Porcentaje de recuperación (a/b)	114,29%	93,55%	142,11%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	13	15	15
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	15	21	19
(b) Total Contratos efectivos año t	149	145	147
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	10,07%	14,48%	12,93%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	18	117	62
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	11,11%	73,12%	38,27%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	288	908	0
(b) Total de participantes capacitados año t	18	117	0
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	16,00	7,76	0,0

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	62	47
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	0,00%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1871	307.5	337
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	11,55	1,92	2,08

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	778	56.42	94
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	4,80	0,35	0,58

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables		2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	1.67	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,01	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	169	47.5	66.6
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,04	0,30	0,41

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	128	131	136
Lista 2	1	4	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	129%	135%	136%
(b) Total Dotación Efectiva año t	162	160	162
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	79.63%	84.38%	83.95%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			No

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	0	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	23	27
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	25,00%	0,00%	18,52%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	0	5
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	12	4	6
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	33,33%	0,00%	83,33%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	4	6	9
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	12	4	6
Porcentaje (a/b)	33,33%	150,00%	150,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Abordar el déficit de profesionales de la educación haciendo más atractivas las carreras de pedagogía rediseñar el actual sistema de becas y apoyo a la manutención de los estudiantes de pedagogía y promover programas de vinculación universidad-liceos para aumentar las vocaciones docentes	No reportado satisfactoriamente
Aplicar medidas especiales en las asignaturas y especialidades con escasez docente crítica como mecanismos para facilitar el retorno al sistema educacional de profesores que no estén ejerciendo la docencia.	No iniciado
Apoyar estudiantes con gratuidad que a consecuencia de la pandemia retrasaron sus estudios incluyendo a quienes no les fue posible desarrollar las actividades prácticas asociadas a su formación.	Terminado
Aumentar el financiamiento basal a las instituciones estatales de educación superior e impulsar un proceso de expansión de su matrícula cuyo crecimiento sostenido en los próximos años permita a mediano plazo que la mayoría de los estudiantes puedan optar por acceder a la educación pública	No reportado satisfactoriamente
Aumentar programas de formación docente poslicenciatura y por vía de prosecución de estudios formación continua para docentes en áreas curriculares complementarias que les habiliten para desempeñarse en distintas disciplinas.	En implementación
Avanzar en un diálogo abierto sobre la reconceptualización de la calidad en la educación superior a fin de contar con diagnósticos exhaustivos de las instituciones evaluadas.	En diseño
Desarrollar una estrategia plurinacional de educación superior con la participación democrática de todos los actores del sistema que sea coherente con un nuevo modelo de desarrollo y permita el desarrollo integral y democrático de las personas que integran el sistema	En diseño
Estudiar y desarrollar nuevos criterios e instrumentos de admisión, revisando los instrumentos de acceso existentes para que cumplan un rol diagnóstico y cuenten con enfoque interseccional, territorial.	En implementación
Estudiar y desarrollar nuevos criterios e instrumentos de apoyo a las diferentes trayectorias educativas y laborales, con enfoque interseccional, intercultural, territorial.	En diseño
Fortalecer la instalación de los CFT estatales para su consolidación (acreditación e instalación) y expansión.	Terminado
Impulsar y fortalecer las políticas de género en todas las instituciones de educación superior articuladas e integradas en el sistema de aseguramiento de la calidad.	En implementación
Los establecimientos y centros de formación técnica serán parte de los parques tecnológicos y crear clústeres de innovación en las regiones que respondan a necesidades locales.	Terminado
Modificar normas para afrontar situación de crisis referido a orientaciones y protocolos para las instituciones de educación superior por Covid.	Terminado
Crear un nuevo sistema de financiamiento transitorio hasta alcanzar la gratuidad universal en Educación Superior que ponga fin al CAE. Será público solidario sin interés sin participación de los bancos	En diseño
Poner fin al lucro en la educación superior técnico-profesional.	En diseño

Iniciativa	Estado de Avance
Presentar un plan de condonación justa progresiva y gradual de las deudas educativas. Plan que considerará el enfoque de género de manera transversal.	En diseño
Reforzar los instrumentos de apoyo a la mantención de estudiantes de la educación superior.	No reportado satisfactoriamente
Revisar y mejorar la política de gratuidad especialmente en cuanto a su regulación cobertura y requisitos institucionales junto a las demás políticas de financiamiento a la educación superior.	En diseño
Promover el estudio de los DDHH en todas las carreras de educación superior	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
6	27	3,16	100%	215.584

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas Resultados

Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.

Capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369, dirigida a funcionarias y funcionarios de SubESup. Se compromete la partipación de funcionarias/os de distintas divisiones y departamentos de SubESup, con una participación mínima de 40 funcionarios/as; con una duración mínima del programa de 16 horas. Esta capacitación se realizará en formato e-learning y se formará parte del Plan Anual de Capacitación. Para dar cumplimiento a esta medida, la Subsecretaría incorporó en la Resolución del Plan Anual de Capacitación 2023, REX Nº 1511 de 2023. Entre el 29 de marzo y el 30 de abril de 2023 se realizó la primera versión del curso de Capacitación avanzada en Violencias de Género en la Educación Superior y los desafíos para la implementación de la Ley 21.369. El curso se realizó en formato e-learning en la plataforma del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, tuvo una duración de 22 horas. El curso estuvo dirigido a: 1. Integrantes de Instituciones de Educación Superior (Universidades, Instituciones Técnico Profesionales y pertenecientes a Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y/o Gendarmería) relacionadas con la implementación de la Ley 21.369. 2. Integrantes de las comunidades educativas (estudiantes, personal docente o académico, personal administrativo o no académico). 3. Personas de instituciones estatales relacionadas con el sistema de Educación Superior y/o al abordaje de violencias y discriminaciones de género. En cuanto al contenido, se dividió en cuatro unidades: - Introducción - Desigualdades y violencia de género en educación superior. - ¿Cómo avanzar hacia ambientes educativos seguros y libres de violencias de género? - Recomendaciones para la implementación de políticas integrales. El curso estuvo a cargo de una consultora, en el marco del Proyecto N87332, entre el MINEDUC y PNUD. Participaron 212 personas y aprobaron 174. Dentro de ellas, participaron 28 funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de Educación Superior,

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.

Apoyo técnico a la ejecución de proyectos adjudicados por el Fondo de Desarrollo Institucional en Áreas Estratégicas 2022, en el área 4 de Igualdad de Geñero y no discriminación, cuya ejecución se inicia 2023, para fortalecer la perspectiva de género e implementación de la Ley 21.369. El apoyo técnico se desarrollará en 2 niveles: - a nivel de equipos técnicos, se desarrollarán competencias en el equipo interno de análistas de los 15 proyectos adjudicados (al menos 2 talleres de trabajo) y material técnico (documentos de trabajo), organizados y elaborados por gabinete de SubESup. - a nivel de proyectos (10 proyectos de IES TP y 5 proyectos de universidades) se realizarán instancias de difusión (1 taller y 1 jornada de trabajo con equipos ejecutores) en modalidad hibrida, así como material técnico para apoyar el desarrollo de los proyectos. El apoyo técnico comprometido se realizó a nivel de equipos técnicos internos de la Subsecretaría de Educación Superior (SUBESUP), específicamente para analistas de los 15 proyectos adjudicados, y a nivel de proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) que se adjudicaron fondos. Todas las actividades descritas a continuación fueron realizadas en el año 2023. Equipos técnicos de la SUBESUP - El 25 de agosto se realizó el primer taller de trabajo con los equipos técnicos internos de analistas SUBESUP del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) y de la División de Educación Superior Técnico Profesional (DIVTP). Entre ambos equipos, participaron 27 personas. El 1 de septiembre se realizó el segundo taller de trabajo con los equipos técnicos internos de analistas SUBESUP del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) y de la División de Educación Universitaria (DIVEU). Entre ambos equipos, participaron 13 personas. Estos talleres fueron coordinados y realizados por integrantes del gabinete de la Subsecretaría, y con ellos se buscó generar competencias en los equipos técnicos enapafamiento de proyectos FDI AE 2022 con elfoque de género - Además, d

1.Diagnóstico Plan Fortalecimiento Universidades Estatales considerando, por ejemplo, convocatorias, adjudicación y resultados, según corresponda, de los proyectos que abordan temas de género para el período 2018-2022, identificando avances y recomendaciones. Se desarrollará desde el gabinete en coordinación con unidades relacionadas y será un informe para uso interno de la subsecretaría, cuyos resultados se presentarán a las autoridades y equipo directivo. 2. Visibilización y difusión resultados de estudio sobre cuidados y trayectorias educativas de mujeres de carreras STEM universitarias y técnico profesionales, con colaboración de CEPAL. Se realizará estrategia de visualización y de difusión de resultados con las IES estatales, por medio de 1 seminario en modalidad hibrida y 1 documento técnico difundido en sitios web principales de la Subsecretaría y MINEDUC. 3.Visibilización y difusión resultados de estudio sobre estudiantes LGBTIQA+ en U. Estatales, con Subsecretaría y MINEDUC. 3. Visibilización y difusión resultados de estudio sobre estudiantes LGBTIQA+ en U. Estatales, con colaboración del Banco Mundial. Se realizará estrategia de visualización y difusión de resultados con IES estatales, por medio de 1 seminario en modalidad hibrida y 1 documento técnico difundido en sitios web principales de la Subsecretaría y MINEDUC. Diagnóstico Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales - Entre los meses de agosto y noviembre se elaboró un diagnóstico evaluativo del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales por medio de la sistematización y análisis de la información de convocatorias, adjudicación de proyectos, seguimiento y resultados, según corresponda, de los proyectos que abordan temáticas de género o que declaran incorporar perspectiva de género, en el período 2018-2022. Lo que buscó este diagnóstico evaluativo fue aportar información para las próximas convocatorias de la Subsecretaría de Educación Superior. A partir del objetivo general se generaron cuatro objetivos específicos: 1. Analizar los proyectos adjudicados por Universidades Estatales de Chile en temáticas de género entre los años 2018 y 2022, para lo cual se revisaron las convocatorias, los Planes de Fortalecimiento de cada institución, los informes de avance y, si correspondía, los informes de cierre. La información relevante se categorizó según el nivel y tipo de acción realizado. 2. Recopilar información respecto a igualdad de género y trabajo comunitario. La revisión de literatura contribuyó a justificar el contenido de los proyectos a evaluar durante el diagnóstico, posicionándolos dentro de un universo de acciones, programas y políticas que buscan conseguir la igualdad de género en el contexto universidad. Para eso, se realizaron entrevistas a la(s) persona(s) encargada(s) de género de cada Universidad Estatal. Esto permitió acceder a la manera en la cual los proyectos han funcionado en la práctica, en especial respecto de las medidas comprometidas vinculadas a temáticas de género. práctica, en especial respecto de las medidas comprometidas vinculadas a temáticas de género. Este objetivo también tributa a cumplir con un análisis cualitativo, participativo e involucrado con las comunidades –en la medida de lo posible–, donde también exista la opción de un espacio de expresión desde las propias universidades y sus actores clave. 4. Generar un tambien exista a opción de un espació de expresión desde las propias universidades y sús actores ciave. 4. General un producto de uso interno para aportar con información que permita orientar las siguientes convocatorias de la SUBESUP. Otros elementos importantes que se pesquisaron durante el proceso diagnóstico son las leyes ya mencionadas, a saber, la Ley 21.094 y la Ley 21.369. Se observó la mención y abordaje de dichas legislaciones en los Planes de Fortalecimiento y sobre todo en los proyectos de años más recientes, en los cuales dichas normativas han estado en plena vigencia. - La información recopilada y analizada se tradujo en un informe titulado "Diagnóstico Evaluativo desde un enfoque comunitario: información recopilada y analizada se tradujo en un informe titulado "Diagnóstico Evaluativo desde un enfoque comunitario: observando logros, compromisos y direcciones en torno a igualdad de género en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades que da cuenta del estado de avance de los proyectos vinculados a los Planes de Fortalecimiento de las Universidades Estatales en temáticas de género". Cabe hacer presente que el informe es de uso interno de la Subsecretaría. - En el informe se analizaron las convocatorias en el marco de los PFE a 10 años, en el periodo 2018-2022, así como los proyectos adjudicados para dicho período. - Por su parte, el análisis de las acciones comprometidas y los resultados, en caso de que correspondiere, se realiza de forma sistemática en el informe, identificando para cada hallazgo los proyectos de los cuales se extrae. - En el apartado de Análisis general y en el subapartado de Recursos se identificaron los avances, de los cuales destacan los siguientes: 1. Campañas de sensibilización, capacitación y actualización de protocolos figuran como actividades que son transversales a todas las instituciones estatales, pudiendo observarse como procesos que buscan generar espacios de concientización en las comunidades universitarias. 2. Varias universidades han mostrado el compromiso con lo narticipativo, incentivando a la comunidad universitaria a opinar y ser parte de los cambios institucionales (UBB. UCH. general espacios de conicentizacion en las comunidad universitarias. 2. Varias universidades nat mostrado el compromiso con lo participativo, incentivando a la comunidad universitaria a opinar y ser parte de los cambios institucionales (UBB, UCH, ULS, ULA, UMC, TAL, UVA). De este grupo de universidades, algunas también han consultado al entorno regional, vinculándose así con los territorios y motivándolos a participar (ULS, ULA, UMC). 3. Un elemento importante de considerar como recurso de las Universidades Estatales consiste en que, a grandes rasgos, es posible notar cambios significativos en muy poco tiempo. Esto ha sido facilitado por las convocatorias de los proyectos y el PFE. Desde 2018 hasta la actualidad, los proyectos han permitido levantar unidades de género, protocolos y políticas que trabajan por la igualdad en los establecimientos, hecho histórico en las Universidades Estatales. - Por su parte, el informe plantea las siguientes recomendaciones: 1. En primer lugar, se recomienda direccionar las convocatorias que emerjan desde la SUBESUP hacia género. Actualmente, las convocatorias de los proyectos poseen una apertura en torno a las temáticas posibles de abordar, donde las Universidades pueden escoger entre Igualdad de género, Inclusión y/o Interculturalidad. Asimismo, el tipo y nivel de profundidad de las acciones, también depende de cada institución, generando que algunas aborden el tema de manera superficial y otras ahondando en diferentes problemáticas, desafíos y estrategias. Esto deja a disposición de cada institución las acciones que serán consideradas, generando también una mayor disparidad entre Universidades. 2. Por otro lado, a partir de lo observado en la revisión de proyectos 2018-2022 con temáticas de género, y de la cualidad de las acciones realizadas, resulta de suma importancia focalizar las siguientes acciones de los proyectos hacia las categorías de Docencia e Investigación. No solo debido a que poseen menos acciones que la categoría de Institucionalización y gestión estratégica, sino que también porque, según lo observado en las entrevistas, los grupos de docentes y autoridades son los que tiend tener mayor resistencia a la incorporación de temáticas de género. Convocatorias centradas en docencia podrían ser un aporte para disminuir dicha resistencia. 3. Una tercera recomendación gira en torno a la necesidad de involucramiento de los altos puestos directivos de las Universidades, con las brechas de género y sus respectivas acciones para disminuirlas. Respecto a los altos puestos, un elemento relevante es la ausencia de mujeres en los cargos, por lo que se recomienda generar incentivos que surjan desde el Ministerio de Educación hacia las universidades, de manera que se promueva la paridad y la presencia de mujeres en las tomas de decisiones institucionales. 4. Por último, resulta importante promover la realización de evaluaciones, ya sea de procesos, de efectos o impacto. Según lo analizado en los informes de las Universidades, ninguna de ellas ha realizado ningún tipo de evaluación a las acciones implementadas, elemento que también fue corroborado en las entrevistas. Solicitar mecanismos de evaluación desde el Ministerio de Educación, también puede ser fue corroborado en las entrevistas. Solicitar mecanismos de evaluación desde el Ministerio de Educación, también puede se un apoyo a los mecanismos de fiscalización. - El informe fue presentado con fecha 6 de diciembre al equipo directivo de la Subsecretaría de Educación Superior, en la cual participó el Subsecretario, Víctor Orellana, la Jefa de la División de Educación Universitaria, el Jefe de la División de Educación Superior Técnico Profesional, el Jefe de la División de Información y Acceso, el Coordinador de la División de Administración y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, y representantes del gabinete. Estudio sobre cuidados y trayectorias educativas de mujeres de carreras STEM universitaria y técnicos profesionales, con colaboración de CEPAL. - En el mes de junio de 2023 se realizó el Estudio sobre cuidados y trayectorias educativas de mujeres de carreras STEM universitaria y técnicos profesionales, con colaboración de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los objetivos del Estudio fueron diseñados por el gabinete de la Subsecretaría y CEPAL, y fue encargado por esta última institución a un equipo de investigadoras liderado por Patricia Retamal Garrido, consultora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. - El estudio utilizó el método mixto secuencial, el cual consiste en la utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección y análisis de método mixto secuencial, el cual consiste en la utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección y análisis de datos de modo de aprovechar sus ventajas complementarias. La investigación se realizó en tres fases: primero, la revisión de políticas a nivel nacional e institucional de carreras CTIM en Centros de Formación Técnica Estatales y Universidades del politicas a nivel nacional e institucional de carreras CTIM en Centros de Formacion l'ecnica Estatales y Universidades del Estado; segundo, la implementación de encuestas a las unidades de género y a ecarreras CTIM de las instituciones de educación superior; y, tercero, el desarrollo de entrevistas a estudiantes e integración de información. A continuación, se detallan: 1. En la primera fase, se optó por una revisión de literatura apoyada por técnicas bibliométricas sobre el cuidado y la corresponsabilidad en las trayectorias educativas de mujeres en carreras técnico-profesionales y universitarias en área CTIM. Por una parte, se utilizaron las principales bases de datos y repositorios académicos por medio del uso de palabras claves "cuidados", "estudiantes", "CTIM" y similares (así como sus equivalentes en inglés), para identificar y analizar los artículos registrados a partir del año 2000 que abordan la incorporación de la perspectiva del cuidado y corresponsabilidad en el área CTIM dentro de la educación superior, considerando en este contexto evidencia tanto nacional corresponsabilidad en el ariac el nivi de la educación superior, consideranto en este conexió evidencia tanto haciona como internacional. Respecto a la aplicación del cuestionario a las Unidades de Género establecidas en las instituciones de educación superior (IES), el instrumento buscó caracterizar los principales obstáculos y las barreras en materia de cuidados no remunerados en las trayectorias educativas estudiantes cuidadores de carreras de áreas CTIM y las medidas implementadas por las Universidades y Centros de Formación Técnica Estatales en Chile. En este cuestionario participaron 11 Universidades Estatales de un total de 18, mientras que, por otro lado, participaron 9 Centros de Formación Técnica Estatal de un total de 15. 2. La segunda fase consistió en la aplicación de una encuesta a estudiantes de áreas CTIM de Centros de Formación Técnica Estatal y Universidades Estatales de todo el país, orientada a recopilar información sobre los obstáculos, impactos y trayectorias académicas de estudiantes que ejercen labores de cuidado no remunerado. La encuesta fue difundida por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, y su realización se llevó a cabo entre el 19 de enero y el 22 de marzo de 2023. A partir de esto se analizaron 82 respuestas que cumplieron con los criterios requeridos, de las cuales un 18% corresponden a estudiantes de CFT Estatales y un 82% a estudiantes de Universidades Estatales. El rango de edad de las y los participantes fue entre 18 y 58 años (ambos inclusive) que ingresaron a sus respectivas instituciones entre los años 2013 y 2022, con presencia de un 55% de mujeres, 42% de hombres, 1% de personas no binarias y un 2% de personas que y con presencia de un 55% de mujeres, 42% de hombres, 1% de personas no binarias y un 2% de personas que y entire ron no decir su género. 3. Además, a partir de la encuesta, se realizaron 10 entrevistas a estudiantes para ahondar en los ejes temáticos identificados a partir de la encuesta. Estas y estos estudiantes provienen de diversas instituciones de Educación Superior Estatales, entre las que se encuentran el Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, Centro de Formación Técnica de la Región de Antofagasta, Centro de Formación Técnica de la Región de los Lagos, la Universidad de Tarapacá y Universidad Tecnológica Metropolitana. Dentro de las entrevistas realizadas se abordaron los siguientes tópicos: obstáculos en las trayectorias educativas de las y los estudiantes; evaluación de las políticas de corresponsabilidad social; estrategias utilizadas para desempeñarse en los estudios en contextos de pandemia y postpandemía; con el propósito de reconocer estrategias que se desarrollaron de forma individual e institucional en estos contextos; y las responsabilidades de cuidados e incluso en el trabajo remunerado. Además, se buscó comprender e desarrollo de la vida diaria que implica el desplazamiento y trayectos diariamente, y cómo las responsabilidades de cuidado tienen elector en la movilidad octidiana. Por lo anterior, se realizó una representación gráfica de la movilidad cotidiana de esty las estudiantes, considerando un día común en la semana, desde el inicio hasta el retorno al hogar. Para el análisis de las entrevistas, se utilizó el software Dedoose, donde se elaboró un libro de códigos con los conceptos claves a partir de los cuales codificaron las entrevistas. - Finalmente, se analizaron estos resultados con el propósito de profundizar en las particularidades del contexto chileno y cenerar recomendaciones para las políticas que promuevan el reconocimiente de las

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
1. Política Más Mujeres Científicas (+MC)	El informe de Brechas de Género 2022, elaborado por SIES y publicado en marzo de 2023, identificó que en carreras del área de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas existe una matrícula considerablemente mayor de hombres sobre mujeres, generando una brecha de género ne galavia de alrededor de 60 puntos porcentuales. Por otra parte, los resultados del SIMCE 2022 evidenciaron un aumento de la brecha de género en la prueba de matemáticas, tanto en educación básica como en educación media, con diez puntos porcentuales de brecha en cuarto básico y siete puntos porcentuales en segundo medio, lo que genera una alerta respecto de su traducción en brechas en educación superior. El informe "Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Carribe", elaborado por UNESCO y ONU Mujeres en 2020, da cuenta de que más mujeres trabajando en el área las ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas traería beneficios para su desarrollo profesional y autonomía económica, ya que una persona que trabaja en este rubro gana dos tercios más que aquellas empleadas en otros campos. De la misma manera, su participación apoyaría el crecimiento de las económica, ya que una persona que trabaja en este rubro gana dos tercios más que aquellas empleadas en otros campos. De la misma manera, su participación apoyaría el crecimiento de las económica, ya que una persona que trabaja en este rubro gana dos tercios más que aquellas empleadas en otros campos. De la misma manera, su participación apoyaría el crecimiento de las conomias regionales y aseguraría que los servicios y productos desarrollados no estén distorsionados por carecer de la perspectiva del 50% de la población. En ese sentido, el documento propone avanzar en planes de acción de género en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, acompañados de estrategías y políticas nacionales adecuadas para atraer a las niñas y a las mujeres a estas profesiones. En esa línea, el 4º plan Nacional de laqualda dentre mujeres y hombres 2018-20

Iniciativa	Resultado
2. Patrocinio Proyecto de Ley Yo Cuido, Yo Estudio	El Ejecutivo, a través del MINEDUC, patrocinó el proyecto de ley que protege los derechos de estudiantes cuidadores y cuidadoras de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas ("Yo Cuido, Yo Estudio"), Boletín Nº 15221-34, atendido que se alinea con los objetivos del gobierno de una educación superior puesta al servicio del desarrollo humano sostenible, objetivo para el cual su modernización con enfoque de género, inclusión y cuidados es imprescindible. Este proyecto aborda uno de los aspectos estructurales de la desigualdad de género: el trabajo no remunerado, en particular de cuidados, que afecta especialmente las trayectorias educativas y laborales de las mujeres. Para ello, genera condiciones de estudio que permitan que estudiantes con responsabilidades de cuidado puedan continuar con sus procesos formativos, contando con los apoyos necesarios por parte de las instituciones de educación superior. La participación de las mujeres en la ESUP ha aumentado de forma significativa durante las últimas décadas, pero no necesariamente esto ha estado aparejado con un cambio en el Sistema de ESUP que promueva la igualdad de género haciéndose cargo de la desigualdad estructural que afecta mayoritariamente a las mujeres. Por ello, el proyecto es un paso importante para avanzar en el abordaje de las desigualdades de género en la educación superior. La tramitación de esta ley es central para asegurar el reconocimiento de las labores de cuidados que también realizan las estudiantes en la educación superior, y se hace parte de nuestra vocación para avanzar en una agenda de cuidados en educación superior, y se hace parte de nuestra vocación para avanzar en una agenda de cuidados en educación superior, y se hace parte de nuestra vocación para avanzar en una agenda de cuidados en educación superior, y se hace parte de nuestra vocación para avanzar en una agenda de cuidados en educación superior que enfrente las necesidades urgentes de e

Iniciativa	Resultado
3. Actualización del Plan de Acción para la Equidad e Igualdad de Género en la Formación Técnico Profesional	En 2023 se suscribió un convenio con la Universidad Alberto Hurtado para desarrollar instrumentos de apoyo a las instituciones de educación superior técnico profesional, en el marco de las exigencias de la Ley N° 21.369. Como producto de ese trabajo, se han desarrollado instrumentos y actividades, incluida la actualización del Plan de Acción para la Equidad e Igualdad de Género. El trabajo realizado tuvo elaboró diversos productos que persiguen entregar lineamientos, recomendaciones e insumos para la implementación de la Ley N°21.369 y los nuevos criterios de acreditación centrándose en la igualdad, equidad y la eliminación de toda forma de discriminación en la educación superior. En ese marco se actualizó el Plan de Acción, abordando nuevos enfoques y principios, identificando nudos en el subsistema, y proponiendo ejes de trabajo con líneas de acción específicas. De esta forma, intergó perspectivas interculturales y de desarrollo territorial, y fortaleció el apoyo a trayectorias educativas y laborales con efinasis en la mejora continua y la no discriminación. a. Enfoques y principios: los siguientes enfoques y principios guiarán las acciones del Plan de Acción, para una transformación integral y equitativa: Enfoques. Derechos Humanos, Género, Intercultural, Desarrollo Territorial, inclusión Educativa e Interseccional Principios, lgualdad de Género, Inclusión para Personas en Situación de Discapacidad, Justicia Educativa, Diversidad y No Discriminación. b. Nudos críticos para el Plan de Acción: el diagnóstico del convenio destaca las siguientes problemáticas claves que orienta la sáreas de intervención: falta de estrategias sistemáticas para reducir desigualdades en admisión, escasez de apoyos para estudiantes vulnerables en entornos educativo-laborales, persistente desigualdad de género en equipos directivos y docentes, bajo nivel de sensibilización en instituciones para abordar riesgos de grupos vulnerables, carencia de sistemas para analizar condiciones de estudiantes vulnerables, ediblies mecanismos de m

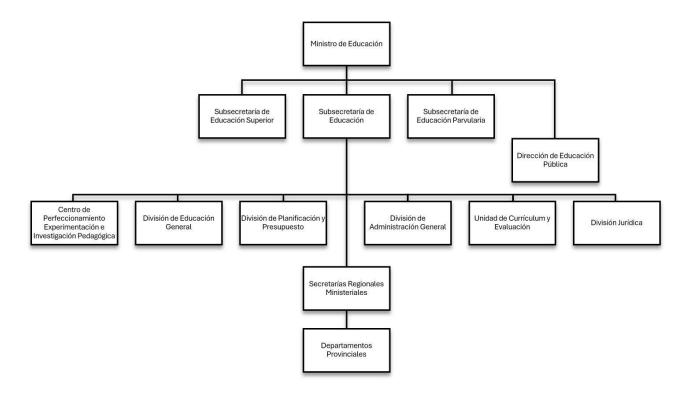
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

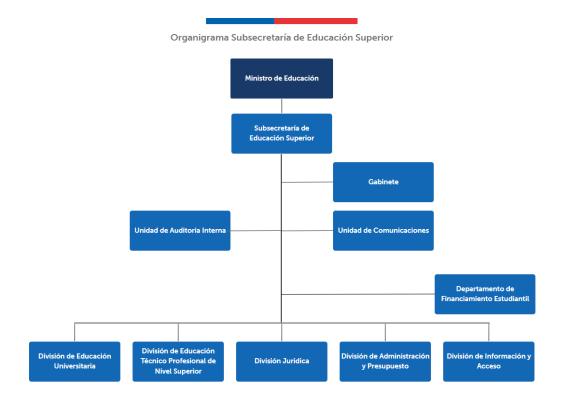
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio	Victor Orellana Calderón
Jefatura División de Educación Universitaria	María Elisa Zenteno
Jefatura División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior	Gonzalo Donoso
Jefatura División Jurídica	Pía Grandón Cárdenas
Jefatura División de Administración y Presupuesto	Angie Aracena Medina
Jefatura División de Información y Acceso	Jaumet Bachs Alarcon